

Otras dos copias:

1.^a Letra del siglo XVII; II hojas en folio. (P. V., Folio, C. 24, núm. 37.)

2.^a Hecha en el año 1724 para D. Juan Isidro Yáñez Fajardo; ocho hojas en folio. (Cc. 110.)

JESÚS MARÍA (SOR BEATRIZ DE).

1370.—[Testimonio de las virtudes de la Madre Beatriz de San Miguel, monja carmelita del convento de Granada.]

Original, con firma autógrafa.—Letra del siglo XVII.—Una hoja en 4.^o

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P., supl.^o 291, folio 243.

JESÚS MARÍA (SOR CATALINA DE).

Religiosa carmelita descalza de Granada.

1371.—Escribió varios tratados espirituales, que se conservaban en el convento del Carmen Descalzo de Madrid.

Marcial de San Juan Bautista, *Bibliotheca scriptorum Carmelitarum Excalceatorum*.

JESÚS MARÍA (SOR CLARA DE).

Nació en Valdeolivias (Alcarria) el año 1648. Fué hija de unos pobres labradores, llamados Juan Portal é Isabel Ruiz. Residió en Madrid algún tiempo, y luego profesó en el convento de la Merced Descalza de Toro. Falleció á 15 de Febrero de 1733.

1372.—Escribió su autobiografía, gran parte de la cual se publicó en el siguiente libro:

Vida prodigiosa de la Venerable Madre sor Clara de Jesus Maria, Virgen admirable, religiosa de velo blanco en el vergel de las delicias de Dios, el Monasterio de la Purissima Concepcion, Descalças del Orden de Nuestra Señora de la Merced Redempcion de cautivos, en la Ciudad de Toro. Su autor el R. P. Fr. Marcos de San Antonio.—En

Madrid, en la Imprenta de Manuel Sanz. Año de 1734.

Un vol. en 4.^o de 764 páginas.

Hízose otra edición de esta obra en Madrid, año de 1765, imprenta de Francisco Javier García.

En 4.^o—751 páginas.

JESÚS MARÍA (SOR INÉS DE).

1373.—Relacion de varios milagros obrados por intercesion de la Madre Beatriz de San Miguel, religiosa carmelita del convento de Granada.

Original, con firma autógrafa.—Letra del siglo XVII.—Una hoja en 4.^o

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. Supl.^o 291, folio 242.

JESÚS MARÍA (SOR ISABEL DE).

1374.—Relacion del venerable Padre Fray Juan de la Cruz.—2 de Noviembre de 1614.

Original.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Pp. 79, fol. 835.

JESÚS MARÍA (SOR JUANA DE).

Hija de D. Juan Bautista de Elijalde, natural de Eibar y Corregidor en Avila, y de D.^a Francisca de Idiáquez. Profesó en el convento de agustinas recoletas que su padre había fundado (año 1603) en Eibar, y allí pasó el resto de su vida. Murió á 12 de Octubre de 1674.

1375.—Relacion de su vida.

1376.—Cartas espirituales.

Publicadas en el *Esclarecido solar de las Religiosas reformadas de Nuestro Padre San Augustin, y vidas de las insignes hijas de sus conventos. Su autor el R. P. Maestro Fray Alonso de Villerino.*—En Madrid. Impr. de Bernardo de Villa-Diego. M. DC. LXXX

y LXXXI. Impr. de Juan Garcia. Año de 1694.

Tomo I, páginas 162 á 171, y tomo III, páginas 411 á 449.

JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ

(SOR JUANA DE).

Nació en Burgos á 30 de Enero de 1564. Á los trece años se casó con Matías Ortiz, quien la hizo desgraciada á causa de su genio colérico. Habiendo fallecido éste en el año 1622, Juana resolvió entrar en un monasterio y lo llevó á cabo; tomó el hábito en el convento de Santa Clara á 16 de Abril de 1626, y allí se distinguió por sus virtudes. Murió á 21 de Agosto de 1650.

1377.—Soliloquio de el alma amante en ausencia de su amado.

1378.—Otro soliloquio sobre el mismo asunto.

1379.—Ermita que la sierva del Señor, con la enseñanza de Su Magestad, fabricaba dentro de sí.

1380.—Quince meditaciones de los Pasos de la Virgen Nuestra Señora.

1381.—Poesías.

1.^a—Liras que compuso quando profesó:

¡Oh venturoso día
en que la nueva esposa del Amado,
con gala y bazarria
claramente ha mostrado
que el corazón de amor tiene abrasado!

¡Oh empeño venturoso!
Pues desde hoy en su Dios se ha transformado,
viviendo en el esposo
con ser tan levantado,
que el corazón de amor tiene abrasado.

2.^a—Romance.

Has de saber, hija mia,
que la oracion es la senda.....

3.^a—Otro.

Cuando se recoge e alma
y se entra en su centro á solas.....

Nueva maravilla de la Gracia, descubierta en la vida de la Venerable Madre Sor Juana de Jesus Maria, Monja de el gravísimo convento de Santa Clara de Burgos. Dedicada a la Reyna de el Cielo Maria Señora Nuestra. Escrita por el R. P. Fray Francisco de Ameyugo.—En Madrid. Por Bernardo de Villadiego. Año de 1673.

En 4.^o

Páginas 539 á 545.

JESÚS MARÍA (SOR SERAFINA DE).

Natural de Valladolid, aunque descendiente de Cataluña. Vino al mundo á 14 de Abril de 1582. Fué mercenaria calzada en el convento de Alarcón (Madrid), donde profesó á 13 de Noviembre de 1609, y luego allí Comendadora por espacio de quince años, y también Vicaria. Murió á 22 de Febrero del año 1674, á los noventa y dos de edad y sesenta y cinco de tomar el hábito.

1382.—Acto de contricion.

Publicado en la *Historia breve de la fundacion del convento de Maria Santissima, llamado comunmente de Alarcon, y del convento de San Fernando, de Religiosas del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos. Dado a la imprenta Fray Francisco de Ledesma.*—En Madrid, Por Francisco Antonio de Villa-Diego. Año M. DCCIX.

Páginas 128 á 130.

1383.—Afectos de su alma.

Autógrafo.—Cuatro hojas en 4.^o

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, F. 274.

JESÚS MARÍA (SOR TERESA DE).

Esta escritora mística, la más ilustre y también la más desconocida (1) del si-

(1) El P. Villiers le dedica solamente cuatro líneas: dice que compuso algunos libros, pero nada dice de ellos.

glo xvii, nació en Toledo á 1.º de Octubre de 1592. Fueron sus padres D. Juan de Pineda y D.ª Gabriela de Zurita, cuya piedad y virtudes eran notorias. Llamóse en el siglo María. Siendo, como ella nos asegura, de edad de tres años, sintió ya la voz del Señor que la llamaba al claustro, y entusiasmábase hablando de las dulzuras que proporciona Jesús á las almas que le aman. A los nueve solicitó entrar en la religión del Carmen Descalzo, y como el Prelado hallara algunas dificultades, atendida su corta edad, acordó someterla á un examen. «No me acuerdo bien, dice ella misma, de las palabras formales que respondí; pero fueron tan extraordinarias y particulares las razones y respuestas que Nuestro Señor me puso le dixese, que se quedó admirado.»

Tomó el hábito en el convento de Cuerva, donde más adelante profesó; así consta en un manuscrito de la Biblioteca Nacional, que contiene algunas noticias sobre varios monasterios de Carmelitas descalzas. «A treze de Mayo, año 1609, profesó la madre Teresa de Jesus Maria, hija de Juan de Pineda y de Doña Grabiela de Zurita, naturales de Toledo» (1).

Había sido fundado el mencionado convento en el año 1585 por D.ª Aldonza Niño de Guevara, mujer de Garcilaso de la Vega, Embajador en la Corte pontificia, y hermana de D. Fernando Niño de Guevara, Arzobispo de Sevilla. No pocas dificultades se opusieron á esta obra piadosa; pero todas fueron vencidas, y D.ª Aldonza pudo ver realizados sus deseos: tomó el velo de religiosa en aquella casa, y la gobernó con

acierto por espacio de algunos años, edificando con sus consejos y ejemplos á las vírgenes de Dios.

María de Pineda tomó al profesar el nombre de Teresa de Jesús María, por el afecto que profesaba á la mística doctora. Más adelante fué elegida Priora dos veces, según ella nos dice, y determina más el citado manuscrito: «Se hizo eleccion en la madre Teresa de Jesus Maria, profesa de esta casa; fue la eleccion á 21 de Noviembre año de 1626; tuvo el oficio tres años y ocho meses. Veintiseis de Julio, año de 1630, se bolvió á hacer eleccion en la madre Teresa de Jesus, que oy bibe; tuvo el oficio tres años menos dos meses, que renunció antes de cumplir.»

En una relación de su vida hallamos estos datos acerca de sus sufrimientos y paciencia:

«Padeció muchas enfermedades muy graves, y todas con tan gran resignacion, que causaba admiracion verla, particularmente en una que tuvo de gota artética, en que estaba tan impedida, que en mas de cuarenta dias no pudo moverse en la cama ni menear siquiera una mano, y estaba con tan grande alegria como si no tuviera mal ninguno. De la misma manera estaba en la última, que fue penosísima y que le duró algunos años, y fue un zaratan que se le hizo en un pecho, tan grande, que los médicos y cirujanos se admiraban de verle y decian era cosa monstruosa; éste le causaba grandes dolores, asi en el pecho como en las espaldas, que parecia estaba crucificada; particularmente los últimos meses era grande la penalidad y trabajo que le causaba, y con todo esto no se quejaba, y preguntándole si eran muchos los dolores, respondia que mayores pudieran ser. Siete

(1) Para más detalles, véase mi *Estudio crítico sobre la vida y escritos de la religiosa carmelita Sor Teresa de Jesus Maria*, publicado en la *Revista Contemporánea* de 30 de Marzo de 1893, páginas 573 á 590.

semanas antes de su muerte pidió licencia para hacer ejercicios, y por su consuelo se los concedió la Prelada, y estando en ellos le dió grandes ansias de pedir á Dios que le tirase saetas, y luego sintió que se le habia abierto el pecho, del zaratan, y á sentir mas dolores y mucha calentura; esta fue creciendo tanto, que era ardentísima; la llaga se aumentó de suerte que vino á ser tan grande como un plato de salvilla, que solo verlo causaba horror; cuando la curaban, porque era menester con unas pinzas quitar toda la carne podrida y tal vez se tocaba en lo vivo, su Reverencia lo estaba mirando con tan gran serenidad y alegría de rostro como si aquello se hiciera en otra persona, y viendo esto un cirujano que se trujo de Toledo, dijo que conocidamente era santa, y no acababa de admirarse de tal paciencia y de que no fuese terrible el mal olor estando tan cancerada la llaga» (1).

Murió á 9 de Enero de 1641, y «olió su celda por espacio de siete meses despues de su fallecimiento con tal suavidad, que el entrar en ella era de consuelo y parecia que conortaba, y aunque este olor le percibian todas las religiosas, no sabian decir á qué olia, porque no era como los olores de la tierra».

1384.—Tratado de una breve relacion de su vida que quenta una monja descalça.

Según consta á la conclusión del manuscrito, fué compuesta en el año 1636.

Autógrafo.—63 páginas en 8.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, X.-429.

Hízome Nuestro Señor grandísima merced en darme padres muy santos, de cuyas virtudes y de la de mis hermanos habia mucho que decir. Mi nacimiento fué á primero de

(1) Manuscrito en el convento de Cuerva. Tengo una copia que me remitió la madre Priora.

Octubre del año de 1592. Siendo como de tres años, y aun pienso que no los tenia, me llamó Nuestro Señor para monja Descalza, y aunque yo no entendia entonces qué cosa fuese este estado, decia muchas veces y en todas ocasiones que habia de ser monja, y de qué religion, y en qué convento, aunque yo no le conocia; todo lo cual decia con palabras tan balbucientes, que apenas se podian entender; estos deseos y demostracion dellos se fue continuando hasta que tuvieron efecto, como despues diré. Siendo como de edad de cinco años sentia en mi corazon grande amor al niño Jesus y le decia mil requiebros á una estampa que tenia suya, pidiéndole me hiriese el corazon con sus saetas, y parecíame lo hacia, segun las lágrimas y afectos amorosos que sentia. Una vez me pareció le via junto á mi con una corona de espinas en la cabeza y que con una de ellas me abria el corazon y entrándose su Majestad dentro del, le volvio á cerrar. Era muy inclinada á soledad, y como en casa de mis padres no habia tanta comodidad para esto, procuré con grande ansia me dejasen acomodar una piecezilla muy apartada que habia, y harto inmundada para estar todo el dia en ella, y asi lo hacia con grandísimo consuelo y gusto de verme alli apartada de la comunicacion de las criaturas. Siendo como de siete años me pidió palabra de casamiento un pariente mio, y aunque me lo rogó con mucha instancia, jamas se la quise dar, diciendo no habia de tener otro esposo sino á Cristo. Algunos tiempos estaba con grandes fervores y los deseos dichos de soledad, y otros me divertia en travesuras y juegos de niños, y aprovechándome muy mal de lo que Dios hacia conmigo, cometia hartas culpas de las que podia hacer en aquella edad, y luego tornaba Nuestro Señor á enamorarme de si interiormente. Tenia mi madre grandes ansias de ser monja Descalza, y el no poderlas cumplir la afligia mucho; dábame Nuestro Señor á mí muchas razones y palabras con que la consolaba, y gastaba muchos ratos en esto, con tanta admiracion y consuelo de mi madre, que la hacia derramar lágrimas. Diome una enfermedad en esta edad que se me tulleron las piernas de manera que no me podia menear; estuve asi algunos dias con grandes dolores; púsome mi madre en las

rodillas una reliquia de un Religioso de la Orden de San Francisco que se llamaba Fr. Juan de la Andrada, y hizo oracion á Nuestro Señor por un rato suplicándole me sanase, y luego me levanté tan buena que podia correr por la casa como si no hubiera tenido ningun impedimento para ello.

Despues de comer y cenar, la recreacion que teniamos sobre mesa mis padres y hermanos era decir cada uno alabanzas del niño Jesus y hacer actos de amor de Dios, y yo decia muchas veces: *Bendito sea el niño Jesus, porque es muy lindo y muy hermoso y mata de amores á quien le mira.*

Trujéronme mis padres á este convento, donde yo deseaba ser monja, y como las Religiosas me viesan con algunas galas y sortijas, dijéronme que cómo, si pensaba ser monja, traia aquello; pues luego al punto con gran fervor me quité las sortijas y las arrojé, diciendo que si aquello era impedimento ya estaba quitado. Todo mi consuelo y alegria era estar me puniendo y probando las cosas de monja. Antes que cumpliese nueve años me dieron los confesores licencia para comulgar y lo hacia á menudo con mucha devocion.

Estando un dia en la iglesia de los Religiosos Carmelitas Descalzos de Toledo, mi madre estaba conmigo, y una beata de muy santa vida que se llamaba Ines de Jesus, á la cual le manifestó el Señor mi alma y la vía con grandísimas riquezas y que la mostraba su Magestad gran amor, vió en vision como yo habia de ser monja, y viome vestida del mismo hábito que ahora tengo, y la Santa Ines de Jesus le dijo á mi madre: *Tenga cuenta con esta niña, que ha de ser cosa muy particular y presto la verá monja.* Y así sucedió, porque mis deseos de tomar este estado iban creciendo cada dia, y cualquiera dilacion se me hacia muy larga, y aunque Nuestro Señor me dio algunas gracias naturales, no me inclinaba á emplearlo en el mundo ni deseaba cosa del, ni jamas se pegó mi corazon á ninguna criatura, aunque me mostrasen muchas gran amor y me obligasen de muchas maneras; ni á mis propios padres, hermanos y parientes jamas tuve ningun asimiento, antes deseaba mucho apartarme de todos, y el hacerlo no me costó ningun trabajo ni sentimiento natural, ni por esto derramé

nunca lágrima. Sucedió que vino á Toledo el Padre Provincial que era entonces desta Religion, y al punto que lo supe importuné mucho á mis padres que fuesen á hablarle y pedirle licencia para que yo entrase monja: mi padre se determinó á hacerlo y habló al Padre Provincial, el cual recibió muy mal esta peticion y la despidió muy secamente y con gran resolucion, diciendo que no era cosa que en esta Religion se permitia entrar niñas ni se habia concedido á otras personas muy graves que lo habian pedido, y que así no se le tratase mas desto porque le daria mucha pesadumbre. Mi padre, con esta respuesta, tenia por imposible el cumplimiento de mis deseos; pero cuando yo lo oí, no solo no me desanimé ni desconfié, sino que tuve por cierto se habia de hacer, y que yo por mi persona lo alcanzaria luego del Perlado, y así pedí á mis padres me dejasen que le fuese á hablar, y aunque me lo resistian, al fin lo alcancé; prevíneme con algunas oraciones y devociones para alcanzar de Nuestro Señor me diese buen suceso, y fui al Convento de los religiosos y pedí me llamasen al Padre Provincial á un confesionario, que le queria hablar á solas; vino luego el Perlado y propúsele mis deseos; él me hizo muchas preguntas, así del intento que tenia en abrazar tan temprano Religion tan penitente, como otras muchas cosas de oracion y de cuantos modos hay de presencia de Dios y cual dellos me parecia á mi mas perfecto. No me acuerdo bien de las palabras formales que respondí; pero fueron tan extraordinarias y particulares las respuestas y razones que Nuestro Señor me puso le dijese, que se quedó admirado y rendido á concederme lo que le pedia, juzgándolo por cosa muy particular y extraordinaria. Púsome grandes dificultades en la guarda de la regla desta santa Religion, y á todo respondia con gran fervor y deseos de padecer por Dios. Preguntome que tanto habia que deseaba ser monja; respondí que muchos años habia, y preguntándome cuantos tenia, dije que no habia cumplido nueve, como era verdad que no los habia cumplido. Gustó mucho desto, y porque él solo no podia dar la licencia me ofreció que la procuraria alcanzar de el Padre General y Difinitorio, á quien tocaba esto, y así lo hizo; ayudó á esto el mover

Nuestro Señor los corazones de las Religiosas desta casa para que con grandes ansias desearan recibirme en su compañía, y así escribieron á los Perlados en nombre de todo el Convento y con firmas de todas las Religiosas del, pidiendo licencia para recibirme, lo cual no se hace sino en casos muy graves y muy raras veces ó ninguna. Al fin Nuestro Señor lo dispuso de manera que luego envió el Difinitorio la licencia para despues de pasados los frios del invierno, y aquel año no los hizo, y así se concertó la entrada para el dia de la Purificacion de Nuestra Señora; este dia, año de 1602, recibí el hábito con gran solemnidad, con gran ternura y devocion de mis padres y consuelo mio y tanto ánimo, que el despedirme de mis padres no me causó ternura ninguna....

1385.—[Comentarios sobre algunos pasajes de la Sagrada Escritura.]

Los acabó á 24 de Noviembre del año 1636.

Autógrafo.—511 páginas en 8.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, X.-429.

El dia infinito de la persona del Padre habla una palabra al dia de la esencia de el alma, que tambien está como dia clarísimo por la iluminacion de la gracia que ilustra y alumbrá mas que el Sol de medio dia, y la palabra que habla este dia increado al dia criado es su mismo concepto, que es el Verbo, comunicándosele para que sea tambien concepto de su entendimiento. De dos maneras comunica una persona á otra el concepto que tiene en su entendimiento: la una mostrándole alguna semejanza de la cosa que quiere dar á entender, y la otra diciéndole alguna palabra con que le declare el concepto que le quiere manifestar. De estas dos maneras comunica el Padre Eterno su divino concepto, que es su Hijo, á las criaturas intelectuales: de la primera manera, que es por medio de alguna semejanza ó especie del mismo concepto, se comunica á los espíritus bienaventurado, los cuales estan viendo este concepto dentro de el mismo Padre por medio de la lumbre de gloria que se les da al entendimiento, la cual es como una especie divina que une al entendimiento con Dios, de tal manera, que sin medio de palabras entienden y ven este

divino concepto como él es y no por semejanza; pero puedese llamar semejanza ó especie, porque así como para ver los ojos corporales las cosas materiales como ellas son, es por medio de una semejanza que dellas se forma, y de las especies que la luz comunica á la potencia visiva, las cuales especies se unen con ella, y desta manera ve todas las cosas como ellas son, así para que el entendimiento criado pueda ver á Dios es menester que por medio de la lumbre de gloria se una con su entendimiento el mismo Dios, y de esta manera le vea como él es, quedando impreso en su entendimiento el mismo concepto que la persona de el Padre tiene en el suyo, que es la divina Sabiduria. La segunda manera de recibir el entendimiento el concepto, que es oyendo alguna palabra con que se comunique, es mas á propósito de esta vida, porque en ella no conoce el entendimiento á Dios, viéndole como es en sí mismo, porque le falta la especie divina de lumbre de gloria, sin la cual no puede ser visto, sino recíbele por medio de la fe, la cual es la que habla al oido interior de el mismo entendimiento, y por ella le comunica el Padre Eterno este divino concepto y palabra suya. El entendimiento hace en el alma oficio de ojos y de oidos, porque es el que ve las cosas inteligibles por medio de las especies vivas y el que escucha y oye con atencion las cosas que se le comunican por especies que tocan al oido, y así oye y percibe aquesta divina palabra que el Eterno Padre le comunica por medio de la fe, la cual es especie divina con que el oido interior oye á Dios y percibe y recibe este divino Verbo y palabra (1).

Hay tres maneras de espejos: uno divino, otro espiritual y otro material, y por la semejanza deste material entenderia algo de los otros dos; que el espejo divino es el Verbo eterno, y el Padre imprime en él su imagen de tal manera que le comunica toda su naturaleza divina con todos sus atributos y perfecciones, de manera que es Dios juntamente con él, esencial y sustancialmente, no como la imagen que se imprime en el espejo material, que aunque parece otra persona de la misma manera de cuya es, la imagen no tiene vida ni

(1) X.-429, páginas 406 á 408.

ser, sino solo un accidente que representa al vivo aquel rostro, y digo al vivo porque no es como pintado en un cuadro, sino que muestra todas las acciones de vida que la persona hace cuando se mira ó es vista en él. El espejo espiritual es el alma, y es como un medio entre los dos espejos dichos, divino y material. Porque no recibe la imagen de Dios, sustancial y esencialmente, como la recibe el Verbo divino, ni tan sin vida como la recibe el espejo material, sino que como este espejo espiritual es vivo y capaz de recibir esta imagen de Dios, por gracia, y le crió Su Magestad para este fin, y como la imagen que se imprime es un inmenso bien y tan comunicativo, comunica á este espejo de el alma tales resplandores, y una calidad tan divina, que no solo es espejo donde se vea aquella imagen, sino que el mismo espejo se hace tambien imagen viva de Dios y se transforma en él; de manera que aunque no lo es por esencia, lo parece por las divinas cualidades, resplandores y perfecciones que ha recibido y participado de el mismo Dios, y aunque no tiene su divino ser, tiene una participacion del y de su misma vida y operaciones.... Y viendo Dios su imagen viva en aquella alma que es tan semejante á él, ámase á si mismo en ella, y ardiendo en ella aquel infinito amor, hace que ella, cooperando con él ame con el mismo amor infinito afectivamente, y así se estan mirando, amando y gozando recíprocamente á semejanza del Padre Eterno y de el Verbo divino (1).

Otro día se me ofreció una declaracion de el salmo *Lauda, Hierusalem, Dominum*, junto con un lugar de el Apocalipsi cuando San Juan vio á Cristo Nuestro Señor en semejanza y figura de hombre, y tenia la cabeza y cabellos blancos como lana y como nieve, y vestido de una vestidura de lino que le llegaba hasta los pies, y junto á los pechos tenia un ceñidor de oro, y los ojos como de fuego, los pies como de laton en horno ardiendo, y el sonido de la voz como de muchas aguas, y tenia en su mano diestra siete estrellas, y de su boca salia una espada muy aguda, y su rostro resplandecia como el Sol cuando extiende sus rayos en su mayor fuerza y virtud.

La declaracion de el salmo es de esta manera.

Contemplando el Santo Rey David en la Jerusalem celestial poblada de tantos ángeles y spiritus bienaventurados, dice: *Alaba, Jerusalem, al Señor; Sion, alaba á tu Dios por tantas dichas y felicidades como ha puesto en ti.* Lo primero porque confortó y fortaleció las cerraduras de tus puertas, de tal manera que no saldrá ni caerá jamas ya de ti ninguno de tus moradores, porque ese Señor tuyo los confirmó en gracia despues de la caída de sus compañeros y les dió la vision beatífica, y así no es posible que ninguno pueda ya salir de esa ciudad; y no solo estan cerradas sus puertas con fuertes cerraduras para no poder caer ninguno de sus ciudadanos, sino que estan tambien cerradas para que no pueda entrar alla ninguno de los justos de la tierra hasta que el Príncipe de la gloria quebrante y rompa esos cerrojos y cerraduras. *Benedixit filiis tuis in te:* los hijos tuyos que le fueron fieles á Dios, los ángeles que le adoraron y volvieron por su honra en la guerra y pelea con Lucifer y sus secuaces, los bendijo en ti, dándoles esa ciudad por morada perpetua; puso perpetua paz en ellos, de manera que si en los principios de su creacion fue posible haber guerra en esa ciudad y la hubo, ya será su paz hasta los últimos fines de la eternidad, que es sin fin; y no contento con tales favores y mercedes, añade otra mayor, que es sustentarte, satisfacerte y hartarte sin fastidio con el mismo pan florecido de su mesa, que es con la vision clara de su divina esencia, con la cual se sustenta y vive el mismo Dios. Pero aunque á esa ciudad favorece Dios tanto, no se olvida de los que moran en la tierra, y así, llegado el tiempo que desde *añ eterno* tenia determinado, envia su palabra, su divino Verbo á la tierra, para que se vista de nuestra naturaleza, y el mismo Verbo tiene tan infinito amor á los hombres y tan sumo deseo de morar y vivir con ellos, que corrió velocísimamente para hacer esta jornada de tan infinita distancia como hay de la alteza de su divinidad á la bajeza de la humanidad; pero corrió este camino como gigante y con sumo gozo, como dijo el mismo David en otra parte; y la esposa, viéndole andar este camino con tal aceleracion, como admirada dice: *Mirad y advertid como viene mi esposo corriendo, que parece un cervatico, atra-*

(1) X. 429, páginas 82 á 84.

vesando con gran ligereza montes y collados; que son tales las dificultades que atraviesa y vence para haber de llegar á la tierra y unirse con la naturaleza humana, que sola su fortaleza y omnipotencia infinita lo pudiera hacer. Prosigue el Santo Rey David en el salmo que se iba declarando, y dice: *Qui dat nivem sicut lanam.* Parece que mirando ya á este Señor hecho hombre se le representa como San Juan le vio en el Apocalipsi, y que viéndole la cabeza blanca como la lana y como la nieve y lo mismo todos sus cabellos, dijo: *Hale dado su Padre Eterno cabellos blancos, asi de nieve como de lana.* Estos cabellos blancos son significacion de todos los predestinados, que en haciéndose Dios hombre se hizo cabeza de todos, y los unió y radicó en sí como los cabellos estan en la cabeza, y desta manera les dió vida, pues como dice San Pablo, asi como todos los hombres murieron en el Adán primero, porque fué cabeza de todos los que habian de nacer y vivir segun la carne, asi todos los predestinados que habian de renacer y vivir segun el espíritu, como dijo el mismo Cristo, recibieron vida en el segundo Adán celestial, que era cabeza de todos, y es lo mismo que dijo Cristo en otra parte, que habian de estar unidos con él como sarmientos con la cepa; y aqui se significa por la metáfora de cabellos con su cabeza. Estos cabellos, que son los justos y predestinados, todos son blancos; no hay ninguno negro; pero unos son blancos como nieve, que son los que siempre conservaron y guardaron el candor y pureza de la gracia del Baptismo; nunca supieron qué cosa era impurezas y manchas de culpas graves, siempre fueron como nieve; otros cabellos son como lana, que suele muchas veces mancharse y estar inmundada y de mal olor, pero lavándola queda blanca como la nieve..... (1).

1386.—[Comentarios sobre varios pasajes de la Sagrada Escritura.]

Escritos en el año 1639.

Autógrafo.—37 hojas en 8.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, X.-429, folios 56 á 92.

(1) X. 429, páginas 225 á 229.

«En el año de 1637 y en el de 38 permitió mi Señor que se me ofreciesen algunos trabajos asi interiores como exteriores, con malas correspondencias de algunas personas a quien yo habia echo bien y tenia buena voluntad, y tambien por medio de los perlados que con santísima intencion me causaron hartas aflicciones por estar mal informados. Luego permitió tambien Su Magestad que me levantasen unos testimonios tan graves que eran de gran deshonra y tocaban en cosas de Inquisicion.»

1387.—Esplicacion a lo místico de los Trenos de Jeremias.

Debióse escribir este tratado hacia el año 1636.

Autógrafo.—55 hojas en 8.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, X.-429.

JESÚS Y SAN FRANCISCO

(SOR CATALINA DE).

Nació en la villa de Santorcaz á principios de Abril del año 1639. Fueron sus padres Bartolomé García, natural de Anchuelo, y Catalina Fernández. Huérfana á los pocos años, vivió en Alcalá con una tía suya, y apenas cumplió los quince se casó con D. Juan Bernique, médico valenciano, quien luego ejerció su profesión en Trillo, Loranca y Torrejón de Ardoz. Viuda ya en el año 1661, pasado algún tiempo recibió el hábito de Tercera de San Francisco. En 1671 fundó en Alcalá un colegio para doncellas pobres. Falleció á 7 de Noviembre de 1677. Hijo y biógrafo suyo fué Fr. Juan Bernique.

1388.—Relacion de su vida.

1389.—Poesías.

1.ª Dia de N. M. Santa Clara para celebrar su fiesta.

Romance.

La fiesta de aqueste dia
y advocacion de la casa.....

2.^a Reprehendiendose á si propia.

Mira que el Señor te llama;
síguele ya y considera.....

3.^a Estando en un ejercicio espiritual.

Dime, alma, que en desamparos
aniquilada y deshecha.....

4.^a Sumergida en un abismo de melancolías, para animarse á la confianza en Dios.

Corazon, que en desalientos,
sin poder batir las alas.....

5.^a Habiendo recibido un favor divino.

No sé á qué sombras
gustosas me dormí.....

6.^a Amorasas endechas hablando con su dulce esposo.

En lo oculto, mi dueño
flechas me tira.....

Idea de perfeccion, y virtudes. Vida de la V. M. y sierva de Dios Catalina de Jesus, y San Francisco, hija de su tercera Orden, y fundadora del Colegio de las doncellas pobres de S. Clara de la Ciudad de Alcalá de Henares. Escrita por el P. Iuan Bernique su hixo y de la Santa Provincia de Castilla de la Regular Observancia de N. P. San Francisco. Dedicada a D. Maria de Guadalupe Alencastre y Cardenas, Duquesa de Aveiro, Arcos y Maqueda.—En Alcalá. Por Francisco Fernández, Impresor de la Universidad. Año de 1693.

Un vol. en 4.^o, de 399 páginas.

JIMÉNEZ (ANA).

1390.—Respuesta de la Señora Ana Ximenez á la Carta Magica de D. Alonso Perez de Carvajal. Contiene la Apologia de otros nuevos defectos, y la demonstracion de *once errores* antiguos, que D. Alonso convirtió en substancia, bolviendose mudo con el *Papel de aviso*.

Impresa sin lugar ni año. (Madrid, 1738.)

—Cuatro hojas en 4.^o

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*.—Felipe V, Paq. en 4.^o, núm. 183.

Es una defensa del *Theatro Anticrítico*.

Parece que el verdadero autor lo fué don Ignacio Armesto.

De esta *Respuesta* de la Sra. Ana Ximénez á la Carta de D. Alonso, dió cuenta el *Diario de los literatos de España*, t. 1v, página 371.

JIMÉNEZ DE CASTRO (MARÍA).

1391.—Soneto á San Pedro Nolasco.

¿Quién extraña que en cercos de esplendores,
Nolasco, las abejas ingeniosas.....

Las fiestas solemnes y grandiosas que hizo la sagrada Religion de Nuestra Señora de la Merced en este su convento de Madrid, á su glorioso Patriarca..... San Pedro Nolasco, en este año de 1629.—Madrid. Imprenta del Reino. MDCXXX.

Folio 74.

1392.—Soneto en elogio de Marcuello.

Levanta vuestra pluma tanto el vuelo,
Marcuello, en la materia que ha emprendido.....

Primera parte de la Historia natural, por Francisco Marcuello.—Zaragoza, por Juan de Lanaja y Quartanet. 1617.

JIMÉNEZ CERDÁN (BEATRIZ).

1393.—Soneto á la muerte del príncipe D. Baltasar.

De Francia marchitó la flor más bella.....

Obelisco historico, i honorario que la Imperial ciudad de Zaragoza, erigio a la inmortal memoria del Serenissimo Señor Don Baltasar Carlos de Austria Principe de las Españas. Escrivelo el Doctor Iuan Fran-

cisco Andrés.—En Çaragoça. En el Hospital de nuestra señora de Gracia. Año MDCXLVI.

Página 53.

JIMÉNEZ DE GÓNGORA (D.^a MAYOR).

Hermana del primer Duque de Almodóvar del Río, D. Pedro Ximénez de Góngora y Luján, Adelantado mayor de la Florida y Embajador de Carlos III en las Cortes de Inglaterra y Portugal. Por muerte de éste heredó D.^a Mayor el ducado de Almodóvar del Río. Estuvo casada con D. Íñigo Fernández de Córdoba, caballero de Santiago.

1394.—Elogio de la Serenísimas Señora Doña Maria Ana Victoria, Infanta de Portugal, leído en la Sociedad Económica de Madrid por la Excelentísima Señora Duquesa de Almodovar, en la Junta general de 28 de Marzo de 1789.

En 4.^o

JOSA (ISABEL).

Nació en Barcelona á fines del siglo xv ó principios del xvi. No falta quien la ha reputado hija de Lérida.

Opina Caresmar que estuvo casada con Guillermo de Josa, y, según las apariencias, fué madre del obispo de Vich, D. Bernardo de Josa. Era tan caritativa, que iba repartiéndolo limosnas por las calles.

Según Pujades, fué terciaria de San Francisco (1).

Estuvo en Italia con D. Guillermo Casador á fundar allí la cofradía de la Sangre de Cristo, y en Roma defendió ciertas conclusiones teológicas.

Caresmar dice que compuso algunos escritos, que sin duda alguna se han perdido.

(1) *Crónica general de Cataluña*, lib. XIV, cap. VIII.

Alfonso García Matamoros (*De adserenda hispanorum eruditione*) la pondera en estas palabras:

Pugnabit con Diotima Platonia Isabela Joensis, nobilis femina Barcinonensis, optimarum litterarum studio et vigilantis ingenii fertilitate, tum vita et moribus, Paullæ Romanæ persimilis.

JOVELLANOS (D.^a JOSEFA DE).

Fuó hermana del insigne estadista y escritor D. Gaspar Melchor de Jovellanos, con quien tuvo mucha semejanza por la bondad de su corazón y por su clara inteligencia (1). Su nacimiento puede fijarse en el año 1745, sin que consten el mes y día. Jovellanos, en sus *Memorias*, pondera las excelentes cualidades que adornaban á doña Josefa. Ésta contrajo matrimonio con don Domingo González de Argandona, y perdiendo, en cierto modo, su apellido, recibió en adelante el segundo de su esposo. «Trasladada á vivir en la corte, dice Jovellanos, fué allí tan amada de su marido como generalmente estimada, así por su agradable trato, del cual estaba encantado el sabio Conde de Campomanes, cuya casa más frecuentaba, como por su recomendable conducta, hallando por uno y otro el más distinguido lugar en todas las sociedades de la corte.»

Tuvo dos hijas, llamadas Isabel y Vicenta, que fallecieron de pocos años, y un niño póstumo, que sólo vivió días. Á la muerte de D. Domingo se retiró á Oviedo, y allí pasó algunos años ocupada en obras de caridad. Anhelando vida más perfecta, resolvió entrar en religión, lo cual afligió sobre-

(1) Cnf. *La Argandona*, por Fr. Manuel F. Miguélez. (*La Ciudad de Dios*, t. LI, páginas 94 á 100 y 176 á 191.)

manera á Jovellanos (1), y así escribía éste á su amigo Posada: «Acaba de verificarse una gran novedad. Nuestra hermana Pepa es monja en Gijón de dos horas acá. Mi sentimiento ha sido grande.» Y recelando que la vocación de D.^a Josefa no hubiera sido tan espontánea como él quisiera, añadía: «Hay cierta especie de enganchadores que ponen toda su gloria en el número de las reclutas.»

Á 7 de Julio de 1794 profesó en el convento de Agustinas recoletas, y cedió cuantos bienes poseía á sus hermanos D. Francisco de Paula y D. Gaspar Melchor, excepto tres casas en Madrid y otra en Gijón, con las que fundó algunas memorias pías. Sor Josefa de San Juan Bautista, que este nombre llevó en el claustro, se reconcilió muy pronto con D. Gaspar, y entre ellos medió una afectuosísima correspondencia, propia de dos almas gemelas, siendo las cartas de la virtuosa monja el más dulce lenitivo que Jovellanos experimentó en sus amarguras.

Juntamente con su hermana D.^a Catalina hizo varias representaciones al Monarca en favor de Jovellanos; en una de ellas, fechada á 14 de Agosto de 1804, decía:

La salud de mi hermano se halla en extremo quebrantada y deteriorada; así porque el calor y sequedad del clima de Mallorca, es muy contrario á su complexion, como porque lleva mas de dos años de encierro en un quarto sin ventilacion y sin poder hacer ejercicio ni tener el menor esparcimiento: lo que le hace sufrir enfermedades y achaques de peligro, y vltimamente, segun nos dicen, se halla tambien amenazado á perder la vista y con principios de

cataratas en ambos ojos, todo lo qual junto á su edad ya abanzada y á la opresion de espíritu que es consiguiente á tan triste y estrecha situacion, nos hace temer mucho por su vida.

Por tanto, Señor, llena de amargura y de lágrimas, y confiando en la Soberana clemencia de V. M., me atrebo á humillarme, á nombre de toda esta familia, á los Reales Pies de V. M. y á ymplorar su Real conmisericordia suplicandole muy humildemente que, perdonando á mi hermano, si en algo tuvo la desgracia de desagradar á V. M., le permita volver á su casa, aunque sea con la precision de presentarse diariamente á la Justicia desta villa, ó en el modo y forma que fuere del agrado de V. M., para que de este modo pueda, si es posible, reparar su salud con los aires nativos; y quando no, arreglar tranquilamente sus negocios, y morir entre los pocos que hemos quedado de una familia tan numerosa, y cuyos individuos varones se han empleado todos en el servicio de V. M., y dos de ellos han perdido en él la vida. Don Alonso, mandando vn javeque guardacosta de la Marina Real en los ardientes climas de Cartagena y Portovelo; y Don Gregorio de vn balazo, defendiendo gloriosamente su navío en el combate de 1780; de lo qual y de los servicios de el otro hermano Don Francisco de Paula, podrá V. M. informarse en la Real Secretaría de Marina. Por lo que y por los vuenos servicios que el mismo Don Gaspar hizo á V. M. y su Augusto Padre en mas de 30 años que empleó en la carrera de la Toga y en diferentes encargos y comisiones importantes que desempeñó con la reputacion de celo y desinterés que tambien es notoria, y sobre todo por la ynagotable clemencia que resplandece en el magnanimo corazon de V. M., le suplican..... nos dé el consuelo de volver á ver este ultimo hermano en medio de nosotros (1).

Murió D.^a Josefa en el año 1807, pérdida que D. Gaspar consignó en sus *Memorias* con frases de intenso dolor.

1395.—Poesías en bable.

—Descripcion de las funciones con que

(1) *Las amarguras de Jovellanos. Bosquejo biográfico (con notas y setenta y dos documentos inéditos)* por Julio Somoza de Montsoriú. Gijón, Impr. de A. Blanco, 1889. Págs. 44 á 46.

(1) Archivo Histórico Nacional.—Consejo de Castilla legajo 102.

la villa de Gijon celebró el nombramiento del Excmo. Señor Don Gaspar Melchor de Jove Llanos para el Ministerio de Gracia y Justicia.—Gijon, 1798.

Balate la marrabera.....

—Descripcion de las funciones con que la ciudad de Oviedo celebró la coronacion de Carlos IV.

Mumcho me fueugo, compadre,
Afayate çabo casa.....

—Sobre las fiestas que se preparaban en Oviedo para solemnizar la coronacion de Carlos IV.

Malaman que vos fuestes mios hermanos.....

Las tres se publicaron en la *Coleccion de poesias en dialecto asturiano. Comprende las mas selectas de D. Antonio Gonzalez Reguera, D. Francisco Bernaldo de Quiros y Benavides, D. Antonio Balvidades; don Bruno Fernandez y D.ª Josefa Jovellanos, con otras varias de autores desconocidos.*—Oviedo. Imprenta de D. Benito Gonzalez y C.ª 1839.

Un vol. en 4.º de 9-60-279 páginas.

1396.—Cartas familiares á D. Melchor Gaspar de Jovellanos.

Se conservan siete en el Archivo-Biblioteca de Fuertes Acevedo. Habla de ellas D. Julio Somoza de Montsoriú en su *Inventario de un jovellanista*. Madrid, Est. tip. «Suc. de Rivadeneyra», 1901. Pág. 108.

En el Archivo Histórico Nacional (*Consejo de Castilla*, legajo 102) hay copia de otras, y no pocas, de D. Gaspar á sor Josefa (1); copiamos las que más interesantes nos han parecido.

(1) También hay en dicho legajo otras cartas de Jovellanos y su hermana D.ª Catalina, á quien aquél llama su Catuja y Catujita.

I

Á SOR JOSEFA DE SAN JUAN Y JOVELLANOS.

Mi muy amada hermana: gracias á Dios que despues de mas tres años puedo decirte que vivo, y gracias á la piedad de nuestro buen Rey, que me concede este consuelo. Su Real clemencia se ha extendido tambien al reparo de mi tan quebrantada salud, pues que se digna permitirme tomar baños de mar, cuya falta, como ya sabrás, me ha costado dos enfermedades en los veranos anteriores.

Por fin me ha permitido tambien S. M. que pueda arreglar y hacer mi testamento, que era mi mayor cuidado, porque habiendo cumplido ya 60 años, y ademas de otros achaques, estando amenazado á perder la vista, debo temer que la muerte, que de nadie anda lexos, ande ya muy cerca de mí. Por todo está mi corazon lleno de gratitud á la bondad de S. M.; y aunque siempre espero de su Real clemencia que, condolido de mis males y largo padecer, me permita ir á morir entre los mios, conozco que solo me toca agradecer y aprovechar, y no prevenir los efectos de su Real piedad.

Pero, querida hermana, sin tu ayuda mal podré yo arreglar mi vltima disposicion y dar algun orden en los negocios propios y agenos de mi cargo que mi larga ausencia y silencio deben haber puesto en tanta confusion. Tú sabes que al Sor. Arias, que tuvo la bondad de admitir un poder general, nunca se le dió la impertinencia de cuidar los negocios domésticos de ai, y solo me podrá informar del estado de mis intereses. De Don Josef Sampil, apoderado para aquellos, oigo que no puede acercarse á esa Villa, y mis sobrinos en su ausencia debieron reducirse al corriente de los negocios urgentes, pues no podian otra cosa. La ausencia y achaques de la otra hermana viuda, y la mayor distancia á que vive nuestro hermano político Don Sebastian, no les permitiran ayudarme. Solo tú puedes, y yo te pido por el amor de Dios y por el que siempre me has tenido, que lo hagas. Conozco que estos encargos son agenos de tu profesion, y lo que mas me aflige que tu salud está muy quebrantada y débil; pero, hermana mia, se trata de una obra de misericordia, y la charidad, que es de todos los estados, es mas propia aun del

religioso. Dios, pues, te dará fuerzas, y para todo lo que pida diligencia y fatiga los sobrinos te ayudarán, y aun tambien tu zeloso y caritativo director.

Los negocios que en el día pesan mas en mi animo son, en quanto á los propios, la terminacion del abintestato del tio Abad de Villoria y de las testamentarías del tio Don Josef y de nuestro hermano primogenito; y en quanto á ajenos, la tutela de la Señorita Doña Manuela Blanco Inguanzo y el vltimo arreglo de la Escuela gratuita de primeras letras para niños pobres que establecí provisionalmente como fideicomisario del Sor. Abad de Santa Doradia. De todos te hablaré separadamente. Poco habria que arreglar en el abintestato del tio Abad sino estubiese enlazado con la testamentaria del otro tio, que con sus sobrinos le heredó en vna mitad. Mi pobre memoria solo me recuerda que está aun indivisa y confusa la hacienda de Curviellu, sobre cuyo ultimo estado y qualquiera otro cabo suelto que pueda haber quedado, quisiera que me dices noticias.

Otro tanto deseo en quanto á la testamentaria del ultimo, en que habra tal vez algunos artículos pendientes que, aunque de poca importancia, quisiera zanjar para sosiego de mi conciencia.

En quanto á la de nuestro hermano primogenito, el convenio con su viuda cortó las mayores dificultades; mas en quanto á este tengo el cuidado de que los papeles originales que á el se refieren se hallan en el total de los míos que se han recogido, y aun las copias de la correspondencia con el Señor Obispo, con cuya mediacion y acuerdo se hizo, lo estarán con el libro copiador. Preservar la noticia de sus circunstancias y algun documento que lo compruebe, parece tanto mas necesario para despues de mis días, quanto no esta reducido á escritura publica, sobre lo qual te diré al fin lo que pienso.

Si en esta testamentaria hay, como presumo, algun otro cabo pendiente, tú lo averiguarás y me avisarás; pero sobre todo deseo arreglar definitivamente lo tocante al dudoso aniversario de la capilla de nuestro Patronato. En quanto á esto harás que se reconozca el archivo para saber: 1.º Si este patronato está vinculado y por quien; 2.º Si consta en él ó

en los libros de la parroquia de alguna fundacion de tal aniversario; y 3.º Que es lo que dispuso nuestro buen padre en su testamento, así acerca del patronato como del aniversario, porque habiendose concordado con la casa de Ramirez sobre los pleitos que produjo este patronato, y dividido y renovado la capilla y las preeminencias, dió á vno y á otro vn nuevo. Así que quisiera que reduciendo lo posible estas noticias se me remitiesen.

Por lo demas, en quanto al estado actual de los bienes y rentas de mi pequeño mayorazgo, supongo que mi ausencia y la de Sampil habran causado mucha confusion. No entremos en ella. Mi solo deseo es que me digas si hay algo pendiente que tenga relacion con mi conciencia, ó que pida explicacion, para no dejar pleitos á mi sucesor, ya que tan poco le queda.

De algunas otras cosas de conciencia te querria hablar; pero el medio no lo permite. Dios, que conoce mis intenciones, me ayudará á arreglarlas. Los negocios de nuestra pupila se hallaban en buen orden al punto de mi ausencia. Á la muerte de mi hermano, y con intervencion del señor Párroco, nuestro contutor, se ajustaron las cuentas y redondearon todos los negocios, y despues continuaron en el mejor orden. Mas como haya otro tutor que por ausente solia excusarse de intervenir en las cuentas posteriores, y el negocio es de suyo vasto y de muchos intereses, quisiera yo que, tratando tú con nuestro párroco, obtubieses por su medio y favor, así de él como de su compañero el Sr. Doctoral de Oviedo, la declaracion auténtica de no existir en dicho negocio ninguna responsabilidad contra mí como tutor, ni como heredero de mi hermano. O bien, si creyesen tener algo que reclamar, la exposicion sencilla de lo que fuere, para que yo, segun pueda, lo desvanezca ó satisfaga.

No sé como irán los negocios de la escuela gratuita de primeras letras. Entre ellos me interesa sobre todo la rifa de la casa y alhajas que le pertenecen, y está abierta; pues aunque el producto de todas las cédulas vendidas fué entrando en depósito en las arcas del Real Instituto con la debida exactitud y cuenta y razon, como yo me habia encargado de distribuir varias cédulas y las repartí á diferentes naturales de la villa, por el Principado, en la Havana y

Buenos Aires para que solicitasen su venta, este punto debe estar en grande oscuridad, porque las correspondencias relativas á esta distribucion existirán en el monton de mis papeles, y si algunas contestaciones han venido despues de mi ausencia, se habrán extraviado ó perdido.

Pero deseo además tener á la vista vna copia ó á lo menos extracto de la escritura que otorgué ante el escribano Santurio al punto de mi partida á Madrid, para el arreglo provisional de la misma Escuela; pues la precipitacion con que se otorgó dexó en mi memoria muy corto rastro de ella, y ahora necesito refrescarla, así para nombrar patrono perpetuo y prescribir sus funciones, como para arreglar definitivamente este asunto que por su piadoso objeto y la obligacion que me impuso su fundador, es para mi conciencia muy importante y gravoso.

No puedo mas por ahora. Una diarrea tan revelde que me duró 20 dias, sobre otros quebrantos, me ha puesto sumamente debil.

Pero pues la piedad del Rey Nuestro Señor me permite este alivio, yo te diré lo demás que pueda ofrecérseme en otros correos.

Ya conocerás que el asunto pide diligencia, y yo te pido pongas la que tu estado y tus achaques permitan. Conozco que la falta de papeles hacen tan dificil tu encargo como mi deseo, porque entre los recogidos hay bastantes que pertenecen á testamentarias, tutela, rifa y otros negocios de cuidado y conciencia. Contra este inconveniente solo hay vn remedio que te indico, aunque con gran repugnancia y temor, y es que se dirija á nuestro piadoso Soberano vna muy humilde y reverente suplica á fin de que haciendo separar y reservar de los papeles que se me han recogido todos aquellos que S. M. fuere servido, se dignase mandar devolver á mi casa los demás. A mí no me es dado hacer esta suplica, ni tampoco quisiera comprometerte en vn paso, que en medio de ser necesario y justo puede parecer indiscreto. Aconsejate, pues, en esto, y decide lo que te digan tus Directores. La indiferente naturaleza de los mismos papeles pueden hacer mas llana esta gracia, ó por lo menos disculpar la suplica.

Concluyo con prevenirte que tus respuestas á mí deben venir abiertas, y además dirigidas con segunda cubierta cerrada al Excelentísimo

Señor Ministro de Gracia y Justicia, que las encaminará por medio de este señor General.

Recomiéndome muy de veras á tus oraciones, y pidó á Nuestro Señor te conserve como desea tu mas tierno hermano que te ama de corazon. = *Gaspar Melchor de Fovellanos.* = Real castillo de Belvér á 9 de Julio de 1804.

II

Recoletas de Jixon, 14 de Agosto de 1804.

Jesus.

Mi muy amado hermano: Bendigamos á nuestro gran Dios y Señor todos los que vivimos, y bendigamosle por el consuelo de vna carta tuya al cavo de tan prolongada ausencia: Si por ella padece tanto quebranto tu salud, por ella estuvo la mia en el mayor apuro, y aun hoy me hallo tan falta de fuerzas, que para nada estoy. ¿Como podré, pues, complacerte en los particulares de tu carta, quando mi estado todo, todo de abstraccion, me ha hecho remotas las especies y noticias que me pides? Sabes tambien que por la desolacion de la familia no hay quien pueda auxiliarme en tan seria operacion, [y] quanta es la distancia á que vivimos, para preguntar sobre cualquiera duda.

¿Y como podré permitir á mi memoria recordar los sucesos de nuestra familia sin llenarse de nuevo mi angustiado corazon de la mayor amargura, no pudiendo olvidar el zelo y desinteres con que nuestro buen padre ha sacrificado su sosiego y facultades para ponerte á ti en la carrera de las letras, y los tres hermanos en el servicio de la Real Armada, siendo yo testigo de la grave pena de nuestro buen padre en la temprana muerte de los dos, Alonso y Gregorio, á cuyo sentimiento sobrevivió poco tiempo?

Quanto sea el deseo que me asiste de complacerte y aliviarte no hay para que decirtelo: sea vna prueba que á vista de la voluntad de nuestro augusto Soberano en los alivios que permite en beneficio de tu quebrantada salud, y convencida de que solo los aires frescos de este país en que hemos nacido pueden recuperarla, me hé tomado la reverente confianza de dirigir á S. M. vna humilde representacion por la benefica mano del Excelentísimo Señor Mi-

nistro de Gracia y Justicia, á quien escribo suplicando la pase á la Real mano de S. M. Conffo, pues, de la clemencia de este nuestro Soberano se compadezca de nuestros suspiros, permitiendote restituir tu persona á la casa donde nacimos para que yo no muera sin verte, y tu puedas convalecer de tus achaques y con sosiego emprendas la seria obra de la vltima disposicion, tan justa y debida á todo cristiano, y mas a quien se hallaba con tantos, tan varios, é importantes asuntos que liquidar: Entre tanto que espero en la clemencia de nuestro muy augusto Soberano este rasgo de bondad, cuida solo de tranquilizar tu espíritu no agitandole en especies melancolicas; que yo en mis debiles fuerzas no perderé tiempo en solicitar y remitir todas las noticias que ayuden á tu tranquilidad y alivien tu trabajo, porque el amor que te profeso suplirá las fuerzas que para él hé perdido.

Por esta vez no me alargo; me encomiendo tambien en tus oraciones; no faltas nunca de las mias, para que nuestro Señor conserve tu vida quanto desea tu tierna, amante hermana.—
Sor Josefa de San Juan Bautista Jovellanos.

III

SOR JOSEFA DE SAN JUAN Y JOVELLANOS.

Mi muy amada hermana: Por no incomodarte con muchos encargos á la vez y dar lugar á la reflexion y memoria para arreglar los de mi conciencia, no te hablé en mi anterior de dos que la turban hace dias, y que te hablaré hoy.

El primero es acerca de la posesion de las Figares, cuyo destino es preciso fixar en mi testamento. A tu entrada en Religion nos la cediste á nuestro difunto hermano y á mí; mas me parece que por consejo mio añadiste á esta cesion la cláusula de que á la muerte de los dos hubiese de ser destinada á algun objeto de pública utilidad que señalase el que sobreviviese. Aunque recuerdo esta especie, no tengo presentes los términos precisos de aquella cláusula, y ya ves que debo tenerla á la vista en mi última disposicion, para arreglarme á ella. Es, pues, preciso que me remítas copia de la escritura de cesion de las Figares, ó, por lo

menos, de la cláusula referida, con extracto de lo demás.

El otro asunto es de mas obscura y difícil naturaleza. Un natural del Principado, residente en Manila, cuyo nombre no he podido recordar, remitió á mi consignacion años há 200 pesos fuertes por el maestre de vna fragata de la Compañia de Filipinas, cuyo recibo y conocimiento me embió para que yo solicitase su cobranza y distribuyese la cantidad entre sus parientes del concejo de Villaviciosa.

En su carta, cuya fecha no tengo presente, me explicó la forma de la distribucion y los nombres de los parientes que debian participar de ella, y de que tampoco me acuerdo. Deseoso de cumplir este encargo, avnque de vn hombre desconocido, hice á mi condiscípulo Don Ramon Carlos de Miera empleado en la Aduana de Cadiz, el de que recogiese esta cantidad del Maestre y la remitiese á mi mano. Hizo Miera, con mucha fineza y exactitud, esta diligencia, pero me respondió que aunque el Maestre habia llegado á Cadiz y contestado la certeza del conocimiento, decia no poder entregar la cantidad, porque la fragata, á causa de la Guerra, se habia quedado en Canarias; que probablemente no volveria de alli hasta la paz, y que entonces, hecho su registro, cumpliria aquella obligacion como las demas de su cargo. La paz tardó en venir, y quando vino, ya estaba yo en esta isla. Supongo que la fragata habrá vuelto, y tambien que el dinero estará cobrado, pero no lo sé, ni de ello he tenido noticia alguna, por haberseme negado toda especie de correspondencia y comunicacion. La carta del sugeto de Manila y las de Don Ramon Carlos de Miera, deben existir entre mis papeles, y las copias de las mias, relativas á este asunto, en mi libro copiador. Sobre el vnico medio que me ocurre de desembrollar este y otros asuntos, te hablé ya en mi anterior, y no es para repetido.

Si se volviesen á casa estos papeles, ellos dirán lo que resta que hacer. Si no, es preciso saber si los 200 pesos están cobrados, hacer que se pongan en depósito en el mismo Don Ramon Carlos, ú otra persona segura, escribir á Manila para que el donante repita qual es su voluntad en la distribucion, y hacerla, segun ella. Miera, que es hombre de bien á las

derechas, dará todas las noticias que se le pidan.

Aunque encargado por mí de este particular asunto, no me atrevo á escribirle, porque no sé hasta donde puedo extender el permiso que la bondad del Rey Nuestro Señor me concede de escribir á mis apoderados, y no quisiera errar. Si pues no resolvieres suplicar por la vuelta de los papeles, ó bien no se lograrse, podrás tú, ó bien alguno de los sobrinos, escribir á Miera, poner este asunto en claridad y seguridad, y avisarme, para que yo lo exponga en mi testamento y libre á quien me sucediere de toda responsabilidad.

Prevéngote que, aunque bien lo quisiera, no te escribiré de mi puño, así porque mi letra, que siempre fué mala, es ahora malísima, como por cuidar de mis ojos, cuyas manchas crecen, y con ellas mi temor de perder del todo la vista. Tú debes hacer lo mismo, no solo en contemplación á tu débil salud, sino porque ¿cuál será ahora tu letra que quatro años há no podía yo leer sin trabajo? Entre tanto, sigo lentamente con mis baños de mar, porque ni permite otra cosa mi debilidad, ni tampoco el tiempo, que ha sido tormentoso y de lluvia por tres dias, y en los siguientes ha soplado el maestral bastante frio; y como tengo que andar y desandar cada día el camino hasta la marina, que, aunque no largo, es bastante penoso, no siempre se halla esta pobre barquilla en estado de echarse al agua. Sin embargo, puedo decirte que, sea por efecto de los baños, sea por el ejercicio, ó por el aire libre del campo que no habia respirado tanto tiempo há, mi salud se va reparando algun tanto, y aunque el alivio no se extiende á la vista, por lo menos tengo y te puedo dar este otro consuelo.

Yo pido á Dios el de que te conserve en buena salud, y deseandotela muy cumplida, me repito con el mayor cariño tu más tierno hermano. = *Gaspar Melchor*. = Real castillo de Belver, á 28 de Julio de 1804.

IV

Jesus.

Mi muy amado hermano: Tu segunda carta, fecha en 24 de Julio, me confirma en el alivio

que produce tu ejercicio y uso de los baños de mar, gracias á la clemencia de nuestro Augusto Soberano en permitirte este desahogo; pero no alcanzando este beneficio al recobro de la vista, como me dices, creo sea vnico remedio el que [seas] restituido á los aires nativos, y continuando el ejercicio, esparcimiento y diversion del animo con el trato de gentes, y, por tanto, continuaré mis ruegos hasta el logro de mi deseo.

Desde el recibo de tu primera, olvidandome de la debilidad de mis fuerzas, he trabajado quanto permite la falta de papeles en adquirir las noticias que me pides, y te paso las que á la mas agenciosa oficiosidad pude alcanzar, é irán por el orden que pides.

En el papelito numero 1.º veras fielmente liquidado y cumplido el testamento del tío Don Josef, incluso el haver que le cupo por el abintestato del tío Don Miguel, Abad de Villoria, y del pequeño remanente que existe; se continuan las limosnas, por lo que, y ser vnico testamentario nuestro difunto hermano D. Francisco de Paula, creo no tengas que hacer otra cosa que la declaracion de estar evacuado y fielmente cumplido el testamento y abintestato.

Sobre el testamento de nuestro hermano primogenito D. Francisco de Paula, no hallo que prevenirte; estoy procurando recoger las noticias que pueda, á falta del libro copiador, sobre tu convenio con la viuda, mediante hallarse este y los originales en el glovo de papeles recogidos; pues tienes entregado todas las alhajas, muebles y efectos que en el citado testamento señala á su viuda, quien tiene dado recivo: puedes decirme como ofreces lo que piensas para despues de tus dias, y en lo demas comprendo cumplido por el todo el testamento, á menos que se repute como vn equivoco el decir, tiene cumplidas las dotes de sus hermanas: Nuestro buen Padre ofreció 2.000 ducados á cada vna, y á Doña Juana Jacinta solo se la dieron 1.500, y á Doña Catalina 19 000 reales; pero todas dieron carta de pago, convencidas de que á la muerte de nuestro buen Padre hubo que tomarse vn censo de mas de 13.000 ducados, con facultad Real sobre el que ya habia de 6.000, para suplir las deudas originadas en los gastos de vuestra carrera,

esto es, tuya y de los tres hermanos, y no habiendo de bienes libres en la casa sino 10.300 ducados, para agregar al mayorazgo, que no llegaban al capital, no estaba obligado el sucesor al cumplimiento de los 2.000 ducados de que, convencidas las hermanas, dieron carta de pago autentica, como ya dige.

Pasando, pues, al dudoso aniversario de nuestro Patronato, te incluyo [en] el papel numero 2.º lo que se halla en libros de Parroquia; en el 3.º lo que resulta del convenio con la casa de Ramirez; en el 4.º lo que dice el testamento de nuestro buen Padre; y en el 5.º la noticia del vinculo; y vistas por ti estas expresiones, haras como quieras.

Vamos á los negocios de nuestra pupila, y digo para tu consuelo me asegura nuestro Parroco, contutor, siguen en el buen orden que estaban á tu partida; Juzgo preciso el documento autentico que expresas, y para conseguirle he pasado mis oficios á los Señores contutores, y el vno por su ausencia y el otro por sus ocupaciones no me han contestado: Si lo hacen con el documento irá en otra, mas si, como presumo, hallasen dificultad en darle por las nimiedades que tienen las curaduras te pido que, permitiendolo S. M., otorgues poder especial á persona de tu confianza para solicitar no solo el documento, sino la absoluta separacion de la tütela, declarando no ser responsable á cantidad alguna por quedar integras al tiempo de tu partida: Lo mismo decia por si el Señor Parroco por las muchas ocupaciones que le motiva incompatibles con las graves de su Ministerio; por lo que ya se habria exonerado á no ser por la confianza que en esto te ha merecido.

Pasando á la Escuela gratuita debes tambien consolarte con el buen cumplimiento del Maestro, pero lo tocante á rifa debo confesarte sencillamente es para mi un cahos insondable, y en que nada podria averiguar por falta de papeles: para formalizar este punto seria indispensable reconocer los que estan recogidos: Sino me interesara mas tu regreso que otro algun asunto, me animaria á hacer suplica á S. M. á fin de que mandando separar y reservar todos aquellos que fuere servido, mandase volver los demas á tu casa; pero amado hermano ¿Como podre hacer otra suplica que

la de dexarte venir á mi presencia? Confo en su Real clemencia se ha de compadecer y conceder este consuelo: Entre tanto el zelo del presente Director del Real Instituto hará conservar integros los caudales de la rifa, y trabajará sobre el acopio de cédulas dentro y fuera del Reyno; y para que te alivies del peso de vn cuidado, á que en la actual situacion no puedes dar expediente y si nombrar vn nuevo Patrono, te incluyo el extracto que me pides y señala el numero 6.º

En el 7.º debe ir la copia de las Figares que pides en tu ultima, y como en ella me hablas tambien de cierta cobranza de 200 duros que desde Indias debieron venir á tu cuidado, te participo que los interesados se presentaron á los sobrinos y se les contestó no haber noticia por tu ausencia y falta de papeles; pero hoy se les pasará la bien formada razon que expones, para que con ella y los conocimientos que tienen puedan hacer efectiva su cobranza y distribucion, quedando tu fuera de este cuidado, del que no podrá ofenderse el que por hombría de bien te le confió sin conocerte.

Querria, hermano mio, haber allanado tus deseos, y querria tambien tocarte algun otro punto, pero de todas suertes nos hallamos con las manos atadas, y en lo que no haya acertado á complacerte disculpeme no solo la falta de papeles sino el debil estado en que se hallan mis fuerzas: tu sabes tenia ya 48 años quando mi ingreso en este santo retiro; venia no solo cansada del mundo sino tambien de los muchos trabajos padecidos en los estados de casada y viuda; la estrechez de facultades en que hallé y veo esta Santa Comunidad, y el amor sin medida que la profeso me hizo agitar de modo nuevo en molestas ocupaciones; el serio cargo de Prelada que sobre mis debiles fuerzas, hombros (*sic*) han puesto y no supe proseguir, y sobre todo la sorpresa de tu partida y continuo dolor de tu prolongada ausencia me tienen tal, que si me vieses te compadecerias para no darme nuevas ocupaciones: estoy de verdad sin fuerzas, el pulso muy lisiado, cansada la cabeza del continuo trabajo desde la edad de 28 años en que quedé viuda hasta la de 60 en que ya entré, y mas que todo debo conocer la necesidad de entrar dentro de mi á ver mis pecados, mis dissipaciones, y vehementes pasiones, que

por desgracia no se debilitan aunque lo estan las fuerzas corporales. El Rey Nuestro Señor nos permitirá escribir para decirnos que vivimos, r esto de vna poco afortunada familia: te pido on el corazon confies conmigo en la bondad de nuestro gran Dios y Señor, que es el Dios de todo consuelo, y pues nos ama con amor infinito bendigamosle y glorifiquemosle en nuestras penas, pidamosle su Santisima gracia y que se cumpla en nosotros su divina voluntad: asi lo desea esta tu tierna y muy amante hermana.—*Sor Josefa de San Juan Bautista.*—*Agustinas Recoletas de Xixon, Agosto 27 de 1804.*—P. D. El testamento de nuestro Padre nada dice de aniversario: la escritura de convenio no se halló, por lo que van vacios los numeros 3.º y 4.º—*Sor Bautista.*

V

Á SOR JOSEFA DE SAN JUAN.

Mi muy amada hermana: Despues de mi carta de 28 del pasado no ha ocurrido asunto que añadir á las impertinencias que te voy encargando, pero hoy te hablare de vna, sobre que espero me des las noticias que necesito para mi gobierno.

Durante mi ultima residencia en esa villa promovio su Ayuntamiento la construccion de vn cementerio, de que tanto necesitaba, por ser ya demasiado numerosa su poblacion para vna sola iglesia y estar por lo mismo expuesta á epidemias y males que ya habia experimentado mas de vna vez. Con efecto, se construyó el nuevo cementerio en el recinto de la iglesia, para cuyo vso, como sabes, ofreci el de la capilla propia de nuestra familia, en la qual se abrió puerta de comunicacion interior desde la iglesia á él. Mi animo era entonces señalar alli mi entierro, y aun hoy si Dios dispusiese de mis dias en esta distancia, señalandole aqui, encargaré á mis albaceas que si fuere posible, trasladen allá mis huesos para que reposen al lado de los de mis padres y hermanos.

Pero yo no se porque dificultades ó inconvenientes este cementerio, aunque construido con acuerdo del parroco y del Ordinario eclesiastico, y ya enteramente concluido, estaba

sin vso, y á mi partida aun no habia recibido las bendiciones de la Iglesia: tu me diras si las ha recibido ya, y si se halla en estado de dar sepulturas. Si fuese asi no me importa que todavia no se haya verificado ningun entierro en él; pues solo deseo saber si puede verificarse, para arreglar este punto.

Como el vltimo año ha sido tan calamitoso, desearia tambien que me embiases vna nota de los atrasos en que se hallan los caseros ó renteros de nuestra casa; pero quisiera que en ella se procurase distinguir los atrasos que han provenido de la calamidad de los años, de aquellos á que suele dar ocasion la floxedad ó mala conducta de los renteros; porque no será justo regular por vna misma medida la gracia que se les haya de hacer ahora ó despues de mis dias. Nuestro sobrino podra formar esta memoria y tu remitirmela por el medio que nos está prevenido.

Yo sigo bien, gracias á Dios, con mis baños, aunque el tiempo y el estado delicado de mi salud no me han permitido hasta ahora tomar más que ocho. Solo en mis ojos no experimento alivio y no se si será aprension la que me hace creer que las dos manchas blancas que se formaron en la parte superior de las niñas crecen, crecen, y se van extendiendo hacia los lados de su circunferencia: Lo cierto es que la turbacion de la vista aumenta y con ella el temor de perderla. Cumplase en todo la voluntad de Dios, á quien te pido me encomiendes en tus oraciones, y entre tanto quedo como siempre con el mayor cariño tu mas tierno hermano.—*Gaspar Melchor.*—Real Castillo de Belver, 20 de Agosto de 1804.

VI

Recoletas Agustinas de Xixon, Septiembre 24 de 804.

Jesus.

Mi muy amado hermano: Contestando á la tuya, fecha en 20 de Agosto y que recibí el 18 del corriente, digo me sirve de consuelo continues con algun alivio en tus fuerzas y quebrantada salud, y aunque la mia, caminando á par de la tuya, quiere cobrar algun aliento, me desanima la continuacion de tu cortedad de vista y término á que amagan las manchas de

tus ojos; quiero pensar que bebida el agua de la Fuente Santa, sita á cinco leguas de aqui, y aun sus baños dulcificantes, cortaria el progreso que amenazan á la pérdida de vista; pero ni pensarlo ni desearlo puede producir otros efectos que los de aumentar mi aficcion; pues no teniendo en mi poder alguno para darte este alivio, me pego con la tierra de mi nada, y desde ella clamo al cielo, donde viene toda suerte de bienes; esta fee debio y debe sostenernos en nuestra reciproca tribulacion: sea Dios glorificado en ella, y por ella perdonados nuestros pecados.—En orden á la noticia que me pides sobre cementerio, debo decirte hace dias supe por el Señor Parroco hallarse con todas las bendiciones competentes y en uso de enterrarse en él toda clase de personas sin excepcion alguna, fuera de las monjas, que por no tenerle ni con qué hacerle nos entierran en un angulo del claustro: Creo baste para que puedas señalar tu sepultura como fuere tu voluntad: Deseo, si fuere la de Dios, me sobrevivas, y le pido te vea yo con vida; pero si por sus adorables juicios fallecieses á esa distancia antes que yo, no seré escasa en pedir á los Señores albaceas conduzcan tus cenizas á reposar con las de nuestros padres, así como hize conducir las de mi difunto esposo á la cercania de los suyos desde muchas leguas; y pues este es artículo triste, cesemos en él, y procura por todo que los que nombres albaceas sean personas accesibles á la debilidad de mi corazon en lo que no se oponga á las leyes divinas y humanas, pues te digo con verdad que por vn misterio que no alcanzo has sido siempre, entre nuestra dilatada hermandad, el mas interesante objeto á mi atencion para mirar tu suerte qual la mia propia, sin embargo de que la Divina Providencia te arrancó de la casa paterna y quedaba yo en edad muy tierna, y que despues hemos vivido ausentes la mayor parte del tiempo: no quisiera, por tanto, excederme en el grado de amor, pues solo debe ser sin medida el que consagremos á nuestro gran Dios y Señor.—En el segundo y último artículo sirva de contestacion la lista que acompaño con su nota; permiteme solo recomendarte la porcion escogida, que son los pobres; hago alarde de ser su hermana por mi profesion, y le ha hecho nuestra Casa en todos

tiempos de tratarlos con la mayor benevolencia, como tu, de quien lo espero.—Esta es la tercera, á que te contesto, esperando me acusen el recibo de alguna, mediante la benevolencia del Rey Nuestro Señor en permitirnos este alivio en nuestra separacion.—Te encargo la santa conformidad en la divina voluntad, toda santa, toda divina, toda justa, toda misericordiosa y toda amable; cumplase en nosotros y guarde tu vida quanto desea tu tierna amante hermana.—*Sor Josefa de San Juan Bautista.*

VII

Á SOR JOSEFA DE SAN JUAN Y JOVELLANOS.

Mi querida hermana: Aunque esperaba para escribirte alguna contextacion á mis cartas, lo hago hoy para comunicarte la inquietud en que me tiene la falta de ellas. Bien conozco que el periodo de los correos de aqui no es determinado como en el Continente, y que el paso del mar le debe hacer mas largo y incierto; pero tres meses que casi van corridos desde la fecha de mi primera suponen mucha detencion, y como, por otra parte, me tienen siempre con gran cuidado la delicadeza de tu salud y la dificultad misma de los encargos, no puedo dejar de afligirme por tanta tardanza. Ruego-te, por lo mismo, que quanto estubiere de tu parte me libres de vna zozobra que la gran distancia que nos separa y mi triste situacion hacen mas y mas amarga.

Yo sigo lentamente mis baños, con buen efecto en lo general de mi constitucion, pues han mitigado el ardor y obstruccion de cabeza y me han dado mas fuerza y mejor sueño. Pero mis ojos van siempre mal y aumentan mis temores, porque las manchas blancas que se han presentado en la parte superior de ambas niñas se van extendiendo por los lados de su circunferencia, y mi vista padece mucha disminucion, particularmente en el ojo izquierdo. El facultativo de Madrid á quien consultó Domingo dice decisivamente que todas las señas son de cataratas; el de aqui lo duda, pero le da otro nombre que aun es de peor genero, y uno y otro, y mas aun lo que yo mismo experimento, redoblan mi temor y cuidado. Hagase en toda la voluntad del Señor, en cuiu Santa providen-

cia pongo toda mi confianza y á quien te ruego me encomiendes en tus oraciones, mientras que yo le pido conserve tu salud, y me repito como siempre tu fino hermano, que te ama de corazon. || *Gaspar Melchor.* || Real Castillo de Belver á 7 de Septiembre de 1804.

VIII

Á SOR JOSEFA DE SAN JUAN.

Mi muy querida hermana: Sirva esta para decirte que de resultas del último correo se me entregaron tus dos cartas del 14 y 27 del pasado, las cuales no solo me sacaron del cuidado en que me tenia la falta de ellas, sino que me dieron el mayor consuelo por el tierno interes que tomas en mi tranquilidad y el sacrificio que haces de la tuya para satisfacer á mis encargos, y sobre todo, por la humilde súplica que has dirigido á S. M. implorando de Su Real clemencia que se digne volverme á vuestra compañía, y solicitando á este fin la proteccion é influxo del Excmo. Sor. Ministro: Te doy muy cordiales y expresivas gracias por esta nueva prueba de tu amor y ternura, y confio en la innata piedad de nuestros Soberanos y en la conocida justificacion de su Ministro que oirán tus ruegos con la benignidad que es tan propia de su compasivo corazon, y que se doleran de nuestro desamparo.

No puedo por hoy decirte lo que me ocurre sobre las noticias que me embias, y lo haré el proximo correo; pero pues le avisan á Domingo que nuestra hermana ha resuelto pasar á esa, me ha parecido conveniente dirigirla la adjunta por tu mano. Yo supongo que tu vniras tus ruegos á los míos, y que no dexarás pasar esta ocasion tan oportuna para reducirla á quedarse en Gixon, y renunciar á la vida obscura y desamparada que llevaba en su aldea: tú que estas cerca, y sobre quien ha cargado la mayor parte de los cuidados que nos dio, conoces mejor que yo quanto ganará ella y quanto todos en que tome este partido, y por lo mismo te ruego muy encarecidamente que así por ti como por medio de las personas de cariño y respeto que puedan ayudarte, hagas todo, todo quanto puedas para conseguirlo.

Mi salud sigue sin otra novedad que la tenacidad del mal de ojos que ya sabes. Las aguas que han sobrevenido me obligaron á suspender los baños; pero el facultativo que me asiste dice que vuelta la serenidad, la temperatura del mes proximo en este pais aun me permitirá tomar algun otro. Deseo que tu logres algun alivio en tus dolencias, y repitiendote la seguridad de mi cariño y reconocimiento, quedo, como siempre, tu mas tierno y amante hermano.—*Gaspar Melchor.*—Real Castillo de Belver á 28 de Septiembre de 1804.

IX

Á SOR JOSEFA DE SAN JUAN Y JOVELLANOS.

Mi muy querida hermana: quiera Dios que leas esta carta y darme con tu respuesta la tranquilidad que me han quitado las noticias de este correo, en que no solo me hallo sin carta tuya, sino que sé por Domingo el gravísimo riesgo en que habia estado tu vida pocos dias antes de salir de Gixon el último correo: es verdad que le dicen tambien que á la hora te hallabas ya fuera de riesgo, aunque en extrema debilidad; pero como yo sé que á semejantes tristes noticias suele mezclar siempre la compasion algunas cláusulas de esperanza y de consuelo, no puedo ocultar que mi zozobra es extrema y lo será mientras no venga otro correo con noticias más favorables, y mientras yo no vea carta tuya: las de éste han alterado algun tanto mi salud, porque no puedo separar de mí la idea de que la afliccion de espíritu en que te habrán puesto mi situacion y mis tristes encargos pudo tener gran parte en tu mal, y de que mi desgracia acarree la de las personas que más quiero.

Plegue al Altísimo restituirte á la salud y robustez que yo te deseo, y le pido muy fervorosamente como el mayor de todos mis consuelos: entretanto te pido á ti que cuides mucho de tu tranquilidad, y que si para conseguirla fuere necesario que abandones todos mis encargos, que lo hagas de todo punto; pues nada vale tanto para mí como tu conservacion. Dios nos la conceda como le pide este tu afectísimo hermano, *Gaspar Melchor.*—Real castillo de Belver á 7 de Octubre de 1804.

X

Á SOR JOSEFA DE SAN JUAN Y JOVELLANOS.

Mi muy amada hermana: Despues del correo que llevó mi carta del 29 del pasado no há vuelto á salir otro, y avnque parece que llegó vno de Barcelona el 13 ó 14 de éste, no he recibido por él ninguna tuya. Por esto, contestando, como te ofrecí en mi última, á las de 14 y 27 de Agosto, te digo: 1.º, que nada tengo ya que desear en quanto al aniversario de nuestra capilla, pues que se han recogido quantas noticias pudieron hallarse de él, y bastan para mi gobierno; 2.º, que así mismo quedo bastante enterado en quanto al patronato de la Escuela de Niños pobres; pero pues que en la escritura de fundacion que me embiaste no se insertan á la letra, como yo creia, el testamento ó poder del Señor Abad de Santa Doradia, ni el que yo otorgué como su fiduciario, juzgo preciso que me remitas copia íntegra y simple de éste, en que se hallará inserto el primero, y debe parar en el oficio de Santurio, para que á vista de ellas pueda yo saber si falta alguna cosa para mi entero descargo de aquella tan religiosa obligacion. 3.º Tampoco deseo más noticias en quanto al testamento y herencia de los tios; mas para redondear en vida este punto, pues no me parece difícil, quisiera que dispudieses lo siguiente:

Que se depositen desde luego los 1.898 reales vellón que resultan del cargo, en la Prelada de tu convento ó en la persona que eligieres, con el cargo de invertirlos conforme á la disposicion del tío Don Josef, con conocimiento de los interesados en ella y con documento y recibos otorgados en mi favor: que verificado el depósito se otorgue por los demás interesados escritura de adjudicacion de bienes del Corviello y Arroes á mi casa; pues que satisfecho por mí solo el cargo habré adquirido su dominio así por representacion del derecho de mi difunto hermano, tuyo y de Catalina, como por subrogacion al de los demás, á cuyo nombre habré pagado; y si por caso les quedase algo que percibir, dispondrás tambien que se les entregue, teniendo siempre consideracion á la inferior calidad y poco ó ningun producto de aquellos bienes; y, en fin, obrarás de manera

que con acuerdo y gusto de todos se haga la citada adjudicacion, quede zanjado este punto y yo libre de toda responsabilidad: Que, hecho esto, de la cantidad depositada se vayan dando los socorros acostumbrados á las criadas del tío Abad, y que quando se haya concluido aquel fondo se les continuen durante mi vida de mis bienes, para que sea siempre atendida la memoria de aquel digno eclesiástico y no queden en desamparo las que le sirvieron con tanta fidelidad.

4.º En quanto al escrúpulo que tienes acerca del residuo de las dotes de las hermanas, sabes como pienso y lo que ofrecí acerca de esto á la difunta Condesa, y mandé cumplir: Cuidaré tambien de que los hijos de Juana no tengan que reclamar en este punto; y aun si el estado de mis rentas lo permitiese y tu quisieres tranquilizarte del todo, puedes tambien disponerlo desde ahora, y satisfaciendo á su difunto marido el residuo, harás que otorgue á mi favor el correspondiente instrumento: Bien entendido que se debe expresar en él que aunque esta no es obligacion de conciencia, pues que tenian otorgado libremente y sin apremio alguno la correspondiente carta de pago, que se deberá citar, yo la miro como de honor y la cumplo para acreditar tambien el amor que profesé á aquella hermana y profeso á mis sobrinos.

5.º Parece que escriben á Domingo que la epidemia de fiebres que asomó en esa villa y las vltimas providencias del Gobierno obligaron por fin á poner en vso el cementerio construido tanto tiempo ha, y si así fuere nada tengo más que saber en este punto.

6.º Le avisan tambien que las presentes calamidades acabaron de resolver los ánimos á la fundacion de la Junta de Caridad que yo tanto deseé y propuse, aunque con poco efecto, en tiempo en que era nuestro Párroco el Doctor Granda. Sabe Dios quanto celebró que la villa haya logrado tan benéfica institucion: para contribuir á ella dispondrás tambien que se ponga á disposicion de la Junta la limosna de 100 r.º cada mes, sin que por eso se supriman las otras asignaciones mensuales que ya tenia hechas á algunos pobres, y que mandé continuar en mi ausencia; pero de estos socorros procurarás que se entere la Jun-

ta, pues que puede servir la noticia para su gobierno.

7.º Por vltimo, espero que me avises de la contestacion de mis contutores, porque el objeto de la tutela es demasiado importante para que no se arregle del todo ahora que la piedad de S. M. me permite tratar de ello. Pídate por lo mismo que no echas en olvido el encargo que te tengo hecho sobre que pidas con la debida sumision se restituyan á la casa los papeles recogidos; pues que este asunto, el de viudedad de nuestra hermana política, el de rifa de la casa y alhajas de Santa Doradia, y aun el de donativos de América para el Real Instituto, y otros muchos que cada dia se presentan á mi memoria, y que acaso estarán en la tuya los hacen indispensables para el arreglo de mi vltima disposicion, de que deseo muy ansiosamente salir.

Desde mi vltima ha continuado aquí el tiempo tan lluvioso, que las aguas hicieron grande estrago en la Isla, segun leí en su Semanario; por lo mismo he suspendido mis baños y aun no he podido continuar el ejercicio que se me permite, sino tal qual dia. Mi vista sigue siempre con el mismo trabajo, y espero que Domingo reciba la respuesta á la segunda consulta que hizo á Madrid para tomar partido sobre su curacion si es conveniente y posible: Entretanto deseo vivamente que tu tengas alivio en tus achaques, y agradeciéndote muy cordialmente los esfuerzos que haces para cumplir mis impertinencias y encargos, pido al Señor te de fuerzas para continuarlos. Si nuestra hermana estubiese ya en esa, como supongo, pídate que la haga la más tierna expresion de mi cariño; pero, sino, te ruego que la invites á que quanto antes emprenda su viaje para que te sirva de asistencia y consuelo en tan amargos cuidados. Nuestro Señor conserve á entrambas en buena salud mientras yo me repito muy de corazon vuestro más tierno hermano.—*Gaspar Melchor*. = Real castillo del Belver, 17 de Octubre de 1804.

XI

Recoletas de Jixon, y Noviembre 15 de 804.

Jesus.

Mi muy amado hermano: Como puedo contesto á dos tuyas que recibí de 28 de Septiem-

bre y 17 de Octubre, acompañando á la vltima (digo primera) la de nuestra hermana, á quien la remiti, y en vista de ambas debo decir se ve que la larga distancia y triste situacion en que vives te hizo ignorar la grave enfermedad de pecho que padecí en los primeros 15 dias de Octubre, y de que no convalecí, pues á saberlo no me creerias en estado de dar curso á los encargos de tu vltima: estos mismos son tantos mas estímulos al dolor como efectos de nuestra amarga suerte, formando vna ola de angustias presentando la desolacion de una familia que en todas las epocas dio servidores al Estado, que nuestros hermanos fallecieron en la edad joven en las fatigas del Real servicio y acabando en ti te me han llevado á tal distancia y te hallas sin salud, sin libertad ni medios de alcanzarla; quando esta ola se cansa de anegar el corazon y comienza á ceder vn tanto, nace otra de mas subidos quilates en las reflexiones cristianas y religiosas que justamente me acusan de mi demasiada sensibilidad á los estímulos de la sangre, de mi dispacion en negocios temporales que ofrecen mas defectos y mas á mi por la genial eficacia. Esta segunda ola es de mas subidos quilates quando toca inmediatamente al alma que debe ser toda de Dios y mas dedicada por espontánea eleccion al estado Religioso, á donde solo debo tratar de una muerte mística, de que vivo tan distante como proxima á la temporal, y en esta amarga alternativa paso los dias y las noches sin descanso, sin gusto alguno al alimento, y tan sin fuerzas, que dexo poco la cama y tan sofocado el pecho y cansada la cabeza, que el oficio divino de obligacion le rezo á pausas y ayudada de vna Religiosa. Bien siento, amado hermano, aumentar tus penas con esta dolorosa pintura, pero es preciso para convencerte de que nuestra correspondencia (permitiéndonos la Real Piedad de nuestro Augusto Soberano continuarla) debe ceñirse solo á darnos noticia de nuestra existencia, del estado de nuestros trabajos y consuelo que en ellos podamos reciprocamente ofrecernos. Baxo este contrato por esta vez contestaré á algunos puntos de tu vltima, pasando en absoluto silencio los que hacen relacion á punto de intereses, porque te aseguro han sido siempre estos para mi tan espinosos

que me obligaron á abandonar los que abundantemente poseia: Paso á los demas incluyendo la escritura que pides para que á su vista cumplas tu piadoso deseo: De los Señores contutores nada debo añadir: El Sr. Parroco no puede por sí solo formalizar tu separacion: el otro Señor contestó á mi oficio en terminos de no haber entendido nunca en los negocios de la tutoria, y si hechoso todo por los demas Señores contutores, en cuya vista tu mejor que yo sabrás lo que debes practicar. Juzgue complacerte en formar y dirigir la representacion en solicitud del regreso de tus papeles, sin cuya vista se hace imposible el arreglo de tantos y tan serios asuntos. Como á tu cargo pendian á tu partida, quiera Dios tenga el exito que yo deseo y no se si debo esperar á vista de que mi debil voz no fue oida: levantemos nuestros votos al cielo, de donde viene todo consuelo: Entre tanto puedes tener el de que nuestra buena hermana á mis esfuerzos ha venido y está en tu casa; te escribe y me remito á su contenido, y pues te ama espero que como la ruego se ponga del todo en tus manos conociendo como yo que en toda situacion te debemos amar y respetar como á cabeza de nuestra familia y el mas amable hermano de que ambas tenemos reiteradas pruebas. Recibanos nuestro gran Dios y Señor el sacrificio de no verte vnido á nosotros y por él se digne llenarte de fortaleza, restablecer tu salud y conservar tu vida quanto desea tu tierna amante hermana. = *Sor Josefa de San Juan Bautista.*

XII

Á SOR JOSEFA DE SAN JUAN Y JOVELLANOS.

Mi muy amada hermana: Tu carta de 15 del pasado me ha servido del mayor consuelo, pues aunque me dá muy viva idea del deplorable estado á que redujo tu salud el ultimo ataque que la habia puesto en tan extremo peligro y del abatimiento de tu espiritu, en que tan fuertemente influyó, por fin me asegura de tu vida, y me hace esperar que á fuerza de quietud y cuidado podrás reparar vno y otro y irte conservando y conservandome el mayor de los pocos consuelos que me han quedado en mi desgracia. Por lo mismo

te repito con el mayor encarecimiento el encargo hecho en mis antecedentes de que cuides solo de tu salud y de ninguna otra cosa con respecto á mi, pues ella es la que me interesa sobre todo, y de lo demas que está pendiente iremos saliendo como Dios nos ayude.

Con la misma carta he recibido la copia que te tenia pedida, y en otra de 19 del mismo mes la noticia de los precios de granos en los vltimos años, que tambien deseaba: En esta me pides que no te hable ya de negocios y insinuas el deseo de que nuestra correspondencia se reduzca á las noticias de salud que necesitamos para nuestro recíproco consuelo. Desde luego te ofrezco que así será; porque vista la decadencia de la tuya, tal era tambien mi deseo, como tengo indicado, y por lo mismo, mientras nos sea permitido, este será el asunto de mis cartas. Confio tambien que ya no habrá necesidad de hablar en ellas de intereses: puesto que habiendote resuelto á suplicar humildemente á S. M. la restitution de mis papeles, si esta se verificase, como espero de su Real Piedad, ellos nos darán las luces y noticias que me faltan, y si S. M. no se dignare condescender á esta humilde y justa suplica, dispondré mis cosas y las demas que estaban á mi cargo como mejor pudiere, y fiaré las resultas á la providencia de Dios, pues en su santa voluntad y en la de mi buen Rey estoy perfectamente resignado.

Por esto esperaré algunos dias antes de hacer mi disposicion, y si en el asunto me ocurriese algo, me entenderé con la otra hermana: ella se aconsejará con nuestros sobrinos, y pues tendrá el gusto de verte algunas veces, buscará tambien tu consejo, que no le negarás si tu salud te permitiere oir de tales materias. Cuida pues solamente de tu vida y tus santas obligaciones, encomiendame en la oracion al Señor, en cuyas manos está la suerte de los infelices como la de todos, y mira en que puede complacerte este tu mas amante hermano. = P. D. Esta servirá tambien para nuestra Cajuja, pues nada particular ocurre decir á su carta que recibí con las tuyas, ni á la verdad estoy yo para ello, porque ando estos dias no poco quebrantado de mis ya sabidos achaques, y afligido por la poca proporcion de atender á la curacion de ellos.

Saludala pues y cree que á entrambas ama de corazon=*Gaspar Melchor*.—Real Castillo de Belver 19 de Noviembre de 1804.=

XIII

Á SOR JOSEFA DE SAN JUAN Y JOVELLANOS.

Mi muy amada hermana: Te escribo lleno de cuidado y afliccion porque ademas de no tener carta tuya ni de Catuja por el correo que llegó estos dias, sé por Domingo que tu salud, aunque libre del inminente riesgo en que estuvo, sigue todavia extremadamente debil, y tal, que aun no te permite dexar la cama: A esto se agrega la triste noticia de que el vltimo correo que salia de aqui fue apresado por los ingleses ante Barcelona, y como en él debieron ir los certificados de los facultativos embiados por este Excelentísimo Capitan general á reconocer el mal estado de mi salud y de mi vista para solicitar de la piedad del Rey Nuestro Señor los medios y auxilios que requiere mi curacion, veo quanto se enlazan las desgracias que se oponen á mi alivio, y por quantos y quan extraños accidentes se nos dilatan los consuelos que teniamos algun derecho de esperar de la Real compasion: quedame siempre el de que el Buen Dios protector de la inocencia no me abandonará ni negará aquella misericordiosa asistencia que tan visiblemente me ha dispensado desde el principio de esta larga tribulacion; pideselo tu en tus fervorosas oraciones, que serán más aceptables ante sus ojos que las mias.

Entre tanto te encargo mucho cuides de tu salud y tranquilidad, y como supongo del amor que me tienes, y de la acalorada eficacia con que te esfuerzas por cumplir mis encargos, que estos habran hecho grande impresion en ella y sido tal vez causa del vltimo peligroso ataque que has sufrido, dirijo la adjunta á nuestra hermana para que no solo te cuide y asista, sino que te excuse en quanto sea posible de estos impertinentes negocios, y que valiendose de tus prudentes consejos y del mayor conocimiento que tienes en los pequeños intereses de nuestra casa, se encargue de los que no esten cumplidos y de los demas que fueren ocurriendo, á cuyo fin yo me entenderé directamente con ella quando sea necesario.

Dios conserve á entrambas para mi auxilio y consuelo, en buena salud, como lo ruega continuamente tu mas fino hermano que te ama de corazon.=*Gaspar Melchor*.—Real Castillo de Belver, 1.º de Diziembre de 1804.

XIV

Recoletas Agustinas de Jixon, y Diziembre 5 de 1804.

Jesus.

Á MI HERMANO DON MELCHOR GASPARD
DE JOVELLANOS.

Mi muy amado hermano: Recibo dos tuyas; la vna parece retrasada, y la otra lastimera sobre mi pasado insulto: ¿que te diré? sino que de este ni tu ni tus encargos tienen la culpa. Confieso si, que el ultimo esfuerzo en traer á la hermana, cuyo viage hube de disponer aceleradamente y mas que todo su vista, faltandome la tuya, y sobrandome esta memoria, han aumentado no poco el estado de afliccion: este es tan antiguo y aun mas que tu partida: esta y sus circunstancias pasmaron la sangre en terminos que á pesar de los esfuerzos de la parte superior, el 5 de aquel Abril [me] rendí á la cama, y desde entonces han sido repetidos los ataques de pecho de no menos peligro que el vltimo; pero con repetidas sangrias que yo llamaba á prevencion, los fui superando sin que llegasen á tu noticia ni aun á la de las personas que viven mas cerca: en este observé estar la sangre extremadamente inflamada, lo que me obligó á llamar vn facultativo que me hizo cuidar de enferma; pasó en fin el peligro, y en esta mañana le volvi á llamar á vista de ser mas frecuente la fatiguilla que ni rezar me permite; me dixo no habia peligro proximo, pero si la necesidad de no agitar poco ni mucho la mente ni el cuerpo, prohibiendome hasta el rezo; todo lo que sencillamente te expongo para que salgas del cuidado en que te puso la primera noticia y veas la verdad con que te hablé en mis anteriores acerca de no poder continuar vno ni otro encargos, como prudentemente tu mismo me indicas, y en que quedamos á menos que pudiese cooperar de algun modo á tu libertad; y pues quedo á la sopa boba, para divertir mi bulliciosa imaginacion te dirijo vna estampa de mi P. S. Agus-

tin, acordandomè no solo de que te consuelas con su vista, sino de la oportunidad con que el Santo habla en vno de sus sermones sobre el Salmo 18, donde dice: *la tribulación y la angustia me cercaron*; y te pido tengas á bien esta muestra de amor: por lo demas, yo debo estar prevenida á la muerte y tu á no sentirla, y en lugar de pedir á Dios mi conservacion, pidele mi conversion, no olvidando no supe dexar el mundo hasta que me cansó su ruido, ni en el santo retiro acierto á negarme á mi misma, ni á mis vanos discursos: Alcanzame, pues, el vencimiento que tanta falta me hace, mientras pido para ti la salud, la constancia, tranquilidad y paz que Dios puede darte y te desea tu tierna amante hermana. = *Sor Josefa de San Juan Bautista.*

XV

Jesus.

Agustinas Recoletas de Gixon, 2 de En.º de 1805.

Mi muy amado hermano: Recibo tu carta de 1.º de Diciembre con vna copia de 17 de Nov.^{bre}, y ya á la verdad me daba algun cuidado la falta de carta tuya en tantas semanas; pero gracias á Dios que en lo general de tu salud no hay novedad, esperando de su Divina misericordia incline el piadoso animo de nuestro Augusto Soberano para permitirte quanto convenga á la curacion de tu vista; y como ya dixes otra vez, nada creo fuese tan oportuno como el uso de las aguas que hay en nuestro Principado y á menos de cinco leguas de esta villa, que, como sabes, son las Caldas y Fuente Santa: tambien me sirue de mas tranquilidad y aun agradecimiento al bien que en ello me dispensas en la prudente resolucion de traspasar á nuestra buena hermana quanto reste que hacer en cumplimiento de tu voluntad, á cuyo efecto la pasé la que le escribes, que igualmente recibí, y espero de su noble corazon acceda á quanto le insinuas, pues su mejor salud y situacion en que vive menos ligada se lo permiten, teniendo en casa quien la dé todas las luces que puede necesitar, y yo cuento ya con que en todo se haga quanto dispongas, y al efecto te he dispensado en mis antecedentes

todas las noticias que al vltimo esfuerzo permitio mi apocada situacion: por ellas veras tambien que no sin justas causas me he exonerado de estos cuidados que desde mi primera te dixes no poder continuar, siendo cierto que no puedo dexar la celda y apenas la cama; pues habiendolo hecho en las fiestas para la Misa y Sagrada Comunion, al mediodia ó antes tuve que volverme á ella; pero ni esto ni lo que me expones puede ser causa para que, ni remotamente, se piense en que la hermana entre aqui, á que en ningun caso accederia. Yo, pues aunque por todas las razones no debiera recusarlo, bastarla la de no contristar á la misma hermana, á quien amo, la que á su llegada, al verme en la porteria tan desfigurada y el semblante estenuado, se contristó su animo; siendo esto antes del vltimo insulto, y siguiendo desde el empeorada, ¿quanto se interesaria? dexemosla, pues, disfrutar de buena disposicion, y comience yo desde hoy á establecerme á la vnica medicina que probablemente me ha seruido, y me podrá dar alivio lo poco que reste de vida, y es el absoluto apartamiento de toda especie, asunto y ocupacion, pues conservando ya solo el hueso y la piel y pocas gotas de sangre requemada por mi perversa constitucion, qualquiera acaloramiento, á que soy tan susceptible, y mas tratando de servirte como tu mismo conoces, me haria vn perjuicio que tu no quieres, bastando para mi las comunes miserias de la vida humana, tanto, que quando sobreviene qualquiera molestia de las que en la vida pribada ocurren, sobrepone mi apocamiento, como me sucedió comenzando á respirar con tu indulto; y por otra parte tocando siempre los extremos, los momentos que logro estar libre de toda especie que me domine y con vn libro de mi gusto en las manos, ya en la cama, ya encogida junto á la estrecha ventana de la celda, donde solo se vé el cielo y oye el ruido de algun pajarillo, soy tan feliz que no me cambio por todo el mundo; con que puedes consolarte, y con que nunca faltas de mi memoria para llevarte conmigo al trono de la gloria, pidiendo para ambos aquella misericordia que sola puede hacernos eternamente dichosos, pues aunque mis pecados no la merecen, tus sufrimientos me ayudarán á alcanzarla. Ayudame gustoso á esta suerte, cuidando la hermana de darte y

darme noticias de salud. Basta para vna enferma: Conserve Nuestro Señor tu tranquilidad y confianza en que gustoso te entregas en los brazos de su adorable Providencia; me complazco en ellos y en que se cumpla en ti, en mí, y en todo Su Santísima voluntad: así se lo pido y que guarde tu vida muchos años.— Tu tierna amante hermana, *Sor Josefa de San Juan Bautista*.— Hermano y Señor Don Gaspar Melchor de Jovellanos.

XVI

Real Castillo de Belver á 3 de Junio de 1805.

Á SOR JOSEFA DE SAN JUAN Y JOVELLANOS.

Mi mui estimada hermana, por el penultimo Correo he recibido tu carta de 23 de Abril, que me ha sido de gran contento, porque me informa del mejor estado de tu salud, á pesar de la erisipela y de la sangria que te obligó á tomar. Dios quiera continuarte tan singular beneficio, como espero, viendo con quanta bondad, y en medio de tantos achaque y cuidados, se digna de conservar tu vista.

En quanto á mi, puedo decirte que no hay particular novedad aunque mi vista no mejora y el reumatismo punza de quando en quando; pero me preparo ya para los baños, que en el año anterior me provaron tan bien, y que en este empezará mas temprano, segun ha resuelto el medico, porque la dulzura del invierno alteró poco el buen temple del agua, y por lo mismo el calor se ha anticipado algun tanto á su estacion ordinaria.

Siento muy de veras que tu instancia sobre la restitucion de mis papeles haia quedado sin contextacion, así por la incertidumbre en que este silencio nos tiene, como por la obscuridad que la falta de ellos opone al deseo de arreglar mis intereses. Pero avezado á sobrellevar toda especie de aflicciones, me someto á esta, como á las demas, con tanta resignacion en la voluntad del Rey nuestro Señor, como esperanza de que algun dia inclinará su piadoso corazon al remedio de todas.

Con la tuya, y fecha del 24, recibí otra de nuestra viuda, en que hace la proposicion de trasladarse á Oviedo para vivir allí, no con,

siño cerca de nuestra sobrina Escolastica, sobre lo qual pide mi aprobacion: Le contextaré en esto otro dia, aunque á la verdad es dificil que desde tan lejos pueda yo discernir las ventajas ó inconvenientes de tal idea. Espero que entre tanto me diras tu alguna cosa acerca de ella, y entonces podré juzgar menos aventuradamente. Pero si no, siempre tendré por mejor poner esta resolucion en tu mano.

Nada he sabido de vosotras muchos dias ha porque faltó el vltimo correo de Barcelona, y, segun dicen, fue apresado por los ingleses que infestan esta costa.

Avísolo para tu gobierno, porque es imposible que siendo la carta á que contexto de 23 de Abril, tragese alguna otra tuia ó de nuestra Catuxa. Y no ocurriendo otra cosa, saludo á esta cariñosamente, y quedo, como siempre, tuyo de corazon, || *Gaspar Melchor*.

XVII

Jesús.

Mi muy amado hermano: Con grande consuelo mio recibo tu estimada carta de 10 del que acaba, que por reciente en su fecha hace mas amable el efecto que puede producir nuestra penada correspondencia, que en tan prolongada ausencia se hace cada dia mas deseable.

Celebro con todo el corazon hayas arribado á la estacion de Primavera y principio de Verano sin nuevo atraso en tu salud, vna de tantas misericordias de nuestro gran Dios y Señor en conservarte aun privado del exercicio y ventilacion preciso á todo viviente, y de la misma infinita misericordia espero ponga término á tan trabajosa situacion; la mia va en pos de ti en muchas cosas, así como en pos de ti vine á la luz del mundo hoy hace 60 años, acabando de cumplir tu 61: ¡O, quan diferente creo haya sido el curso de este tiempo en los dos! Tu, desde tierna edad, aplicado á las tareas literarias en servicio del Rey nuestro Señor y del Estado, y quando parece habian de sustituir el premio y el descanso, sufres tranquilo vna estrecha atadura. Yo, por el contrario, dispada desde mi juventud, aun debiendo á la Divina Providencia la incomparable dicha de colocarme en el santuario, soy en él lo que he sido en

el mundo, es decir, conservo la veemencia de pasiones que en él me dominaban. Conclúyanse, pues, nuestros días pidiendo el vno por el otro para que sea coronada tu paciencia en la gloria y llore yo mis pecados para alcanzar la misma.

Dixe arriva iba en pos de ti en muchas cosas, siendo la vna haber comenzado hoy el uso de los sueros por igual causa que la tuya, y aunque efectivamente conozco alivio conforme el tiempo va templando, no dexan de molestarne los frequentes sudores, que debilitan á quien ya no tiene fuerzas y exponen á constipaciones donde los aires reinan por mayor parte.

La hermana sigue famosa y decidida del todo á no abandonar tu casa, en lo que se hara á si misma vn grande bien; háganos el Señor el de traerte á nuestra vista; pero sobre todo cúmplase su adorable voluntad, y consérvete en gracia y salud quanto desea tu tierna amante hermana.—*Sor Josefa de San Juan Bautista.*

XVIII

Á SOR JOSEFA DE SAN JUAN Y JOVELLANOS.

Mi muy querida hermana: Por tu carta del 23 y otra de Baltasar del 28 del pasado, que vinieron juntas, tengo el gusto de saber que asi los dos como nuestra Catalina, gozabais de buena salud, lo que me sirve de gran satisfaccion y deseo que continúe. Tambien alcanza hasta aqui este beneficio, gracias á Dios, aunque el tiempo me ha obligado ya á dar punto á mis baños. Las lluvias empezaron con grande abundancia; y siguen alternando con vientos recios y tumbonadas, que no cesan de unos dias acá; con todo, por mas que incomoden, se desean y miran como muy provechosas para este clima seco, y que siempre está sediento de aguas. Por lo mismo nos prometemos una otoñada agradable, y en ella procuraré yo, por medio del exercicio y del buen regimen, ir conservando el regular estado en que pusieron mi salud los baños, para que pueda sobrellevar la estacion del invierno, que tanto suele darme que sufrir, á pesar de no ser aqui tan rigorosa como en la mayor parte del continente.

Dilé á Baltasar que no le escribo porque

nada ocurre que decir acerca de sus encargos y saludale cariñosamente á mi nombre, asi como á nuestra viuda, á quien encargarás que se guarde de la humedad y de los friisimos nordestes que soplan por aii, y que son tan contrarios para quien sufre de rehumas; pero sobre todo no te olvides á ti misma, porque la extrema delicadeza en que te pusieron los pasados ataques pide mayor atencion y cuidado para el restablecimiento y conservacion de tu salud. Yo ruego á Dios por ellos diariamente, y encomendándome á tus oraciones, soy siempre tu fino hermano que mas te ama.—*Gaspar Melchor.*—Real Castillo de Bellver á 4 de Octubre de 1805.

XIX

Jesus.

Recoletas Agustinas de Gixon. Oct.º 5 de 805.

Mi mas amado hermano: La divina providencia, amandonos infinitamente, nos regala con frequentes penas, porque su misericordia nos reserva el gozo para la eternidad, donde se bebe puro y cumplido.

Tenia yo mucho consuelo viendo los alivios que produjo en tu salud la temporada de baños y exercicio, como asi me lo dices en 20 de Agosto y lo confirmas en 10 de Septiembre en la del sobrino; pero ambos (y mas aquel) sufrimos hoy el gran dolor de la temprana muerte de su amable hermana y nuestra sobrina Escolastica, que en paz descanse, quien fue arrebatada de un cruel cóstado el 25 del pasado en mui breves dias, los que utilmente aprobó en las mas santas disposiciones para aquel tranze, unico consuelo que nos queda en tantos desconuelos, pues sus incomparables prendas, su corta edad y la horfandad de ocho inocentes tiernos hijos hace una herida á todas luces sensible. ¡O! y quanta falta hace aqui tu presencia en las circunstancias, pues hallandose tambien ausentes nuestros dos sobrinos, y poseido del mas vivo dolor y cercado de cuidados el que está aqui, ¿quien, sino tu, pudiera ser abrigo de esta inocente prole? ¿Será posible que mis pecados den lugar á que tanto se dilate el regreso al reposo de tu casa? Perdoname este pequeño desago, pues viendome insus-

tancial al remedio, me toca tanta parte en esta nueva amargura, y para que no llegue á ti sin hallarte prevenido, me tomo la confianza de poner un atento oficio á ese Excmo. Sor. Capitan General para que (antes de pasar esta á tu mano) se sirva proporcionar tengas algun antecedente, si acaso, porque buelan las malas noticias, no lo ha dicho alguno á Domingo.

El exemplo que siempre me das de paciencia en tus inmediatos trabajos me asegura la tendras en este, mediante la divina bondad; y no teniendo el animo capaz de otro asunto, ayudame á pensar qual será la suerte de quatro hermosas niñas, y dame el consuelo de disponer se traiga á tu casa un hermoso Gasparin de tierna edad para que sea introducido en la recomendable escuela que has fundado; mi situacion fisica y moral me llama siempre á una absoluta abstraccion que amo, pero Dios nuestro Señor permite unos sucesos por los quales me hallo precisada á interrumpir mi sosiego: sea todo para gloria del mismo Señor, Él nos asista, fortalezca y conserve tu vida, como asi le pide tu tierna amante hermana.—*Sor Josefa de San Juan Bautista*.—Hermano y Señor Don Gaspar Melchor de Jove Llanos.

JOYES Y BLAKE (D.^a INÉS).

1397.—El Príncipe de Abisinia. Novela traducida del ingles por Doña Ines Joyes y Blake. Va inserta á continuacion una apologia de las mugeres en carta original de la traductora á sus hijas.—Madrid. En la Imprenta de Sancha. Año de MDCCXCVIII. 204 páginas en 8.^o

La *Apología de las mugeres* ocupa las páginas 177 á 204.

Su autora comienza diciendo:

«No puedo sufrir con paciencia el ridiculo papel que generalmente hacemos las mugeres en el mundo, unas veces idolatradas como deidades y otras despreciadas, aun de hombres que tienen fama de sabios. Somos queridas, aborrecidas, alabadas, vituperadas, celebradas, respetadas, despreciadas y censuradas.»

JUANA DE PORTUGAL (LA REINA D.^a).

Mujer de Enrique IV de Castilla.

Se le ha atribuido la siguiente poesía, apócrifa indudablemente.

1398.—Respuesta de la reyna doña Juana á Juan Rodriguez del Padron.

Verdadero amigo mio,
pues que te partes á España,
trata bien esa compañía,
que llevas en poderio
mi libertad y alvedrio.

Gentil señor, otrosi,
plegate de amenazar
el seso que á su pesar
va corriendo en pos de ti;
que de tu bondad confio
que seran muy bien tratados
esos dos acompañados,
que llevas en poderio
mi libertad y alvedrio.

Letra del siglo xv.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, M. 423, fol. 8.^o

Publicola D. Antonio Paz y Melia en las *Obras de Juan Rodríguez de la Cámara (ó del Padrón)*. Madrid. Impr. de M. Gines-ta. MDCCCLXXXIV.

Página 370.

JUANA (LA REINA D.^a).

Hija de los Reyes Católicos y mujer de Felipe *el Hermoso*.

Luis Vives hizo de ella y de sus hermanas un entusiasta elogio:

Ætas nostra quatuor illas Isabellæ Reginae filias, quas paullo ante memoravi, eruditas vidit; non sine laudibus et admiratione refertur mihi, passim in hac terra, Joannan Philippi conjugem, Caroli hujus matrem, ex tempore latinis orationibus, quæ de more apud novos Principes oppidatim habentur, latine respondisse; idem de Regina sua, Joannæ sorore, Britanni prædicant; idem omnes de duabus aliis,

quæ in Lusitania fato concessere; quibus quatuor sororibus nullæ, memoria hominum, mulieres sinceriore pudicitia, nullæ puriore ac integriore fama, nullæ populis suis gratiores atque amabiliores Reginæ extiterunt, nullæ magis amarunt conjuges suos, nullæ obsequentius eis paruerunt, nullæ accuratius se ac suos omnes sine labe conservarunt (1).

1399.—Don Antonio Rodríguez Villa publicó en la *Revista de Archivos* (año 1873, páginas 322 y 323) una carta de D.^a Juana, en que ésta habla del estado de su espíritu, atormentado por los celos.

Cnf. *La Reina Doña Juana la Loca. Estudio histórico por Antonio Rodríguez Villa*. Madrid. Impr. de Fortanet. 1892.

Páginas 110 y 111.

JUANA IGNACIA (SOR).

Natural de Nueva España y religiosa en el convento de la Encarnación, de México.

1400.—Novena en honor de San Francisco de Borja, grande en la tierra y mayor en el cielo.—Impresa en La Puebla, año 1722.

En 8.^o

Beristain y Souza, *Biblioteca hispano-americana*.

JUAREZ (ISABEL).

1401.—Soneto á San Ramon Nonato.

Corrió al premio de la eterna gloria tan lleno de humildad en cuerpo y alma.....

(1) *De institutione feminae christianæ*, pág. 82. Edición de Vives, por Monfort, t. IV.

Certamen poético á las fiestas de la translocación de la reliquia de San Ramon Nonat.

—Zaragoza. Por Juan de Lanaja, 1618.

Fol. 90.

JUÁREZ (SOR ÚRSULA).

Religiosa del convento de la Victoria en Chile y natural de este reino. Falleció á 5 de Octubre de 1749.

1402.—Relacion de las singulares misericordias que el Señor ha usado con una religiosa indigna esposa suya.

No llegó á publicarse.

Medina dice que este libro de sor Úrsula «no contiene más que la historia de sus propias imaginaciones».

Cnf. *Historia de la literatura colonial de Chile*, por José Toribio Medina.—Santiago de Chile. Impr. de la librería del Mercurio. 1878.

Tomo II, pág. 296.

JUNIOR (D.^a MARÍA CLARA).

1403.—Lindoro e Palmira ou os amantes perseguidos. Novella portugueza offerecida as senhoras portuguezas.—Lisboa. Impr. Regia, 1817.

Un vol. en 12.^o de 93 páginas.

Reimprimióse en Lisboa, Impr. Rollandiana, año 1833.

80 páginas en 8.^o